19790814

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 14 de agosto de 1979

NUMERO 24.227

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ACRILFO... PALOPOLI
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 27/7/79 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: ... Carmela Checcia, italiana, soltera, ...

Debe decir: ... Carmela Checchia, italiana, soltera, ...

e. 14|8 Nº 52.275 v. 14|8|79

Catena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 27|2|1979 y 14|6|1979. — Asamblea 30 de enero de 1979: Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto y cambio de denominación: Con la denominación de CATENA S.A., continúa su giro Enrique Arizu e Hijos S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar del 19|9|1962. — Capital: $ 2.400.000.000. — Administración: Tres a siete miembros, mandato por un año. — Representación: El presidente individualmente o por dos directores conjuntamente. Para disposición de bienes inmuebles se requiere la firma conjunta de dos directores. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente, por un año. — Ejercicio El 30 de junio de cada año. — Objeto Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, envases, depósitos y demás elementos relacionados con el objeto agropecuario e industrial. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos destinados a bodegas de vino u otras bebidas alcohólicas o no. — b) Destilerías de alcohol, bodegas elaboradas y plantas de fraccionamiento de vinos u otras bebidas; secaderos y envasadoras de frutas y hortalizas. — c) La industrialización primaria de productos agropecuarios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implementación de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios, y papeles de crédito cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Dar avales y fianzas. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por a que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a edificios, barrios, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, así como también la subcontratación de las mismas como asimismo la construcción de viviendas destinadas a la locación. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas; la forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. — Importadora y exportadora: La importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos relacionados con la actividad industrial agropecuaria.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 55.323

Ancestros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 359, de fecha 2 de junio de 1978, pasada al Folio Nº 847, del Registro Nº 176, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad Ancestros, Sociedad Anónima, integrada por don Jorge Héctor Iriarte, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en esta Capital, calle Zabala 2549, piso 8º, departamento "A", con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.272.714. — Doña Mónica Silvia Montrasi, argentina, casada, de 23 años de edad, ama de casa, con domicilio en Zabala 2549, piso 8º "A", con Documento Nacional de Identidad Nº 7.101.618, y don Juan Carlos Blasco, argentino, casado, de 46 años de edad, empleado con domicilio en Cabildo 559, piso 3º, departamento C, de Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.799.771. — Denominación social: ANCESTROS, SOCIEDAD ANONIMA, Zabala 2549, piso 8º, departamento "A", de Capital Federal. — Objeto: La compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, con exclusión de aquellas actividades que se refiere la ley de sociedades financieras y toda otra que requiere el concurso público — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos — Capital: Artículo cuarto: Dos millones seiscientos mil pesos representado por doscientas sesenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el órden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Héctor Iriarte; vicepresidenta: Mónica Silvia Montrasi, y Organo Fiscalizador Síndico titular: Dr. Néstor Miguel; síndico su-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|8|79 (16 págs.)

plente: Dra. Alicia Miguel. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.300 — Nº 55.325

Grafex

SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 30|3|79, ha sido protolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "GRAFEX, SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", celebrada el 20|2|79, que resolvió el aumento del capital social a la suma de mil millones de pesos, representado por 875.000.000 de acciones ordinarias y 125.000.000 de acciones preferidas de un valor nominal de $ 1.— c|u., modificándose en consecuencia el art. 4º del estatuto social.

S|R.: "30|3|79", vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 55.473

Luis Pérez Empresa Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Pérez, L.E. 7.492.552, 49 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alberti 1279, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Dora Elvira Basterrica, L.C. 3.693.325, 48 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Alberti 1279, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Soto Castro D.N.U. 2.653.442, 42 años, argentino naturalizado de origen chileno, casado, comerciante, domiciliado en Las Flores sin número, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Héctor Heredia, L.E. Nº 5.251.894, 36 años, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Castro Barros 1754, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Rodnal Edgardo Bravo, L.E. Nº 7.179.811, 43 años, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Avda. Entre Ríos 166, piso 7º, Departamento "A", Capital y Marcos Elías Pinus, L.E. Nº 4.482.644, 50 años, argentino, casado, maestro mayor de obras, domiciliado en Avda. Corrientes 1250, piso 13, Departamento "H", Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de febrero de 1979. — 3º) Denominación Social: "LUIS PEREZ EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Avda. Entre Ríos 166, piso 7º, Departamento "A", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; obras públicas o privadas, puentes, represas, diques, obras viales y férreas. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles. — c) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de materiales relacionados con las industrias de la construcción. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos, representado por dos mil acciones de diez mil pesos cada una, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Acciones emitidas: ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Administración: Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — Fiscalización: Un síndico titular, un síndico suplente con mandato por un año. Integración del primer directorio: Presidente: Luis Pérez; Vicepresidente: Rodnal Edgardo Bravo; Directores: Rubén Soto Castro, Ernesto Héctor Heredia y Marcos Elías Pinus. — Organo de fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Nacional Salvador Daniel Saal; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Angel García Pérez. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "de" no vale. — S|r: "Constructora", vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 55.503

Tutua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alba Victoria Liberson, argentina, casada, comerciante, de 44 años C.I. Nº 3.906.167, domiciliada en la calle O'Higgins 2244, piso 3º "O", Capital Federal; Carlos Alberto Libenson, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 11.959.276, domiciliado en la calle O'Higgins 2244, piso 3º "C", Capital Federal; José Angel Víctor Albornoz, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C.I. número 4.803.195, domiciliado en la calle Mendoza 2151, piso 3º "D", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fechas 17 de mayo de 1978 y 16 de octubre de 1978. — Denominación social: TUTUA S.A. — Domicilio social: calle O'Higgins 2244, piso 3º "O", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: al comercio en el ramo de grandes tiendas; a la confección, ventas, importación y exportación de artículos y prendas de vestir en general. Venta, importación y exportación de: Libros, revistas, posters, discos, cassettes, cintas magnetofónicas y artículos de audio en general. Venta al por mayor y menor de artículos de perfumería, bijouteria y artículos de regalos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Capital: $ 1.000.000.- representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración y Fiscalización: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6, miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: La representación legal y el uso de la firma corresponde al presidente. — Directorio: Presidente: Alba Victoria Libenson; Director titular: Carlos Alberto Libenson y José Angel Víctor Albornoz; Síndico titular: Horacio José Reale, casado, de 37 años de edad, argentino, Contador Público Nacional, C. I. Nº 4.774.347, domiciliado en la calle Rivadavia 2589, 8º piso "A", Capital Federal; Síndico suplente: Miguel Osvaldo Quiles, soltero, de 33 años de edad, argentino, Contador Público Nacional, C. I. Nº 2.017.816, domiciliado en Rivadavia 2589, 8º piso "A", Capital Federal. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de clase "B" de 1 voto. — E|l.: y 16 de octubre de 1978. Todo vale. — S|r.: TUTUA S.A. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 55.436

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Héctor Peres Pícaro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGRICOLA
GANADERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 29 de agosto de 1978 y 6 de marzo de 1979. — Por asamblea del 7 de marzo de 1977 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.110 de fecha 18|jun.|1979. Modificó: Fiscalización: A cargo de un síndico titular y síndico suplente por el término de tres años, la sociedad HECTOR PERES PICARO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y AGRICOLA GANADERA.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.000 — Nº 55.438

Unifa

SOCIEDAD ANONIMA
QUIMICA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 2 de noviembre de 1978, la sociedad UNIFA, SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL. — Por Asamblea del 25 de octubre de 1978 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.013 de fecha 12 de junio de 1979. — Reformó: Capital: El capital social asciende a la suma de $ 787.570.210, representado por 81.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una, y 787.489.210.- acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto cada una. Todas las acciones son de $ 1.- valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 55.437

Roama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Amador Rodríguez, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.171.096, domiciliado en la calle Méndez de Andés 826, Capital Federal y Ramón Emilio Budó, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.327.974, domiciliado en la calle Emilio Mitre 1790, Capital Federal. — 2º) Fecha de escritura: 28 de julio de 1978. 3º) Denominación: ROAMA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Méndez de Andés 826, Capital Federal. — 5º) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus anexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, todo al solo efecto de sus actividades específicas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o suburbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital: $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, y confieren derecho a 5 votos por acción. — 8) Administración y fiscalización: directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por tres años. Presidente: Amador Rodríguez; vicepresidente: Ramón Emilio Budó: síndico titular: Arturo Jorge Meeks; síndico suplente: Armando Jorge Ricardo Lorenzo, ambos por un año. 9º) Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente o a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 55.45[illegible]

Koper y Naimark

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS continuadores: Adolfo Koper, argentino, nacido el 28 de agosto de 1936, casado, con L. E. 6.285.552. comerciante; Juana Regina Kupferschmidt de Koper, argentina, nacida el 30 de mayo de 1944, comerciante, casada, con L. C. número 4.869.180, ambos domiciliados en Avenida Pueyrredón número 1458, 2º B; Bernardo Naimark, uruguayo, nacido el 1º de julio de 1935 casado, comerciante, con C. I. P. F. 9.190.329, y Betty Isabel Koper de Naimark, argentina, nacida el 8 de marzo de 1939, casada, comerciante, con L. C. 4.[illegible]77.647, ambos domiciliados en la Avenida Pueyrredón número 1458, 8º B, todos de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de transformación: 2 de abril de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: KOPER Y NAIMARK S. A., y continúa por Transformación de Koper y Naimark Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio de la sociedad: Jean Jaurés 661, Capital Federal. — 5) Objeto social: Industrial: Fabricación de telas, tejidos de punto y artículos textiles, incluso hilados de fibras naturales y/o sintéticas. Confección de prendas de vestir, utilizando los materiales precitados, incluso cueros. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta y distribución de mercaderías, materias primas y productos intermedios de la industria textil. — 6) Plazo de duración: 30 años, contados desde el 14 de noviembre de 1974. Fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración, mínimo y máximo, término de duración: Presidente: Bernardo Naimark; Vicepresidente: Adolfo Koper; Vocales titulares a: Juan Regina Kupferschmidt de Koper y Betty Isabel Koper de Naimark con un mínimo de 1 director y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contadora Pública Liliana Norma Faerbarg de Ferruggiaro, y Síndico suplente: Contador Público Luis Carlos Ferruggiaro, por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 55.40[illegible]

Torre 25 de Mayo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Enzo Alfa Azzi argentino, casado, L. Enrolamiento Nº 3.017.358, ingeniero industrial, nacido el 28|9|19, domiciliado en la calle Posadas 1612, piso 8º. — Haroldo Juan Olcese, argentino, casado, ingeniero civil, L. Enrol. número 4.220.646, nacido el 1|12|25, domiciliado en la Avda. Quintana 402, p. 8º, y la sociedad anónima Dycasa Dragados y Construcciones Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, representada por Luis Baltanas y Guzmán, español, divorciado, licenciado en administración de empresas, cédula identidad Policía Federal Nº 7.886.209, nacido el 28|12|38, domiciliado en la calle República de la India 2985, piso 10, quien concurre en su carácter de vicepresidente de dicha sociedad. — Constitución 5|12|78 y aclaratoria del 26|6|79. — Denominación: TORRE 25 DE MAYO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 1219 piso 9º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: a) La construcción de edificios y toda obra de ingeniería o arquitectura pública o privada. — b) Realizará a nombre propio o de terceros los negocios que a continuación se detallan: Inmobiliarios. Mediante la compraventa, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Duración 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Capital: $ 350.000.000, representado por 35.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre cuatro y ocho miembros, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o enfermedad de éste, al vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ingeniero José Luis Martínez García, español, casado, pasaporte español número C-8150'78, ingeniero, nacido el 16|3|41, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2459, piso 7º; vicepresidente. Ingeniero Enzo Alfa Azzi; directores: Sr. Luis Baltanás y Guzmán, e ingeniero Haroldo Juan Olcese; síndico titular: Contador Horacio Manuel Márquez de Oliveira; síndico suplente: Contador José Nicolás Pittivaldi.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.350 — Nº 55.504

Metalúrgica Rodó

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: 2|6|78 y rectificatorio 2|4|79, otorgada por ante el Notario Titular del Registro Nº 95 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Augusto M. A. Bunge. — Socios: Rosa Schachter Broide de Polisecki, argentina, empleada, de 57 años, con L. C. Nº 2.592.729, casada, domiciliada en José Hernández 1733, 9º piso, Capital Federal; Roberto Amilcar García, argentino, empleado, de 31 años, con L. E. Nº 4.693.414, soltero, domiciliado en Obligado 2333, 2º piso, departamento C, Capital Federal. — Nombre social: METALURGICA RODO S. A. — Domicilio social: Warnes 2361, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 2|5|78. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos metalúrgicos; b) Industrial: Mediante la fabricación de envases de hojalata y la fabricación de los productos precedentemente enunciados, en plantas industriales propias o de terceros; c) Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Excluyendo las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 1.000.000.- representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de 1000 pesos cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Administración y Fiscalización: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Representación legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Rosa Schachter Broide de Polisecki, Vicepresidente: Roberto Amilcar García; Síndico titular: Fernando Alberto Spiaggi; Síndico suplente: Pedro Roberto Sartorio. — Resolución I.G.P.J. Nros. 2.848 y 3.151 de fechas 4|6|79 y 21|6|79 respectivamente. — S|r: "Pedro Roberto Sartorio", "agosto" valen.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 55.266

Rutalnor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 11|12|78 esc. del 5|3|79. Escr. Jorge Lis. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.250 del 26|6|79. — RUTALNOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, modificó su Art. 4º que en adelante queda redactado así: el capital social es de pesos 7.500.000.-, representado por 75.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.-, valor nominal cada una, siendo la totalidad de acciones con derecho a 5 votos. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndo ser todo aumento elevado a escritura pública.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 55.271

Pehoca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|12|1978, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2.822 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo 4º, introducida en el estatuto de la sociedad "PEHOCA S. A." por Asamblea del 5|11|1978 y Resolución de la I.G.P.J. número 3.568 del 12|7|79, cuyo texto es del siguiente tenor: "Artículo 4º: El capital social es de $ 10.200.000.- representado por 102.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador, de 1 voto cada una".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 55.420

Servicios Creativos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|4|1979, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 84 del Registro 676 a su cargo, los señores don Santiago Calvino, argentino, de 32 años, publicitario, con L. E. 4.550.207, casado en primeras nupcias con doña Margarita Emilia Silva, domiciliado en la calle Sánchez de Loria 1531, departamento 5, Capital Federal; don Horacio Manuel Ojea, argentino, de 38 años, publicitario, con L. E. 8.236.270, casado en primeras nupcias con doña Ester Amalia Paggi, domiciliado en la calle General José María Paz 1740, de Florida, provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Silva, argentino, de 41 años, publicitario, con L. E. 4.209.453, viudo, domiciliado en la calle Constitución 1270, piso 1º, departamento 23, Capital Federal; y don Roberto Brozos, argentino, de 48 años, publicitario, con L. E. 4.060.184, casado en primeras nupcias con doña María Laura Fernández, domiciliado en la calle Ocampo 1651, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "SERVICIOS CREATIVOS S. A." — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena y por cualquier medio, ya sea por la prensa, la radiodifusión, la televisión, empresas de servicios públicos, cinematógrafos y aviación; como también la promoción y distribución de todos los productos relacionados al ramo mensajería, remesado de correspondencia, instalación y explotación de laboratorio fotográfico y cinematográfico, instalación y explotación de taller de copiado de chapas para impresiones; instalación y explotación de imprentas, talleres y fábricas para los fines de publicidad y trabajos del ramo, instalación y explotación de la actividad editorial y periodística, organización de conferencias, convenciones y congresos. — Capital: $ 2.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije al Asamblea entre un mínimo de 3 y un máxido de 8 con mandato por 3 años. — La representación legal de la de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente el señor Santiago Calvino; vicepresidente, el señor Horacio Manuel Ojea. Vocal el señor Juan Carlos Silva y el señor Roberto Brozos. Síndico titular: contadora señora Norma Angela Botto de Candela. Síndico suplente: contador señor Horacio Angel Raimondi. — Domicilio: Avenida Corrientes 2474, piso 5º, oficina 19, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 55.426

Industrias Unica

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por escritura de fecha 1º de febrero de 1978, pasada al Folio Nº 210, del Registro Notarial Nº 344, de esta Capital, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, de fecha 22 de noviembre de 1977, de INDUSTRIAS UNICA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL, por la que se eleva el capital social a pesos 278.000.000, y en consecuencia modificado el artículo tercero de los estatutos, emitiéndose asimismo 265.500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a cinco voto. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.784, de fecha 27 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 55.455

El Cobre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 26|9|78. Escr. del 25|10|78. Escr. Luis Andrés Pietrani. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.565 del 12|7|79, EL COBRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, modificó sus Arts. 1 y 4, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de El Cobre Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. Artículo cuarto: El capital social es de $ 40.000.000.-, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias de $ 10.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada resolución de aumento de capital social, debe ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad. — S|r.: "Por disposición de la Sra. Juez" Vale. — S|r.: "26|9|78". Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 55.305

Azotea Chica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horst Antonio Muller, alemán, industrial, nacido 5 agosto 1937, casado, en 1ras. con Irma Elene Oosterwijk, C.I. Nº 5.407.580 de Pol. Federal, e Irma Elena Oosterwijt de Muller, argentina, ama de casa, nacida 14 diciembre 1939, C.I. Pol. Fed. Nº 4.596.381 y L. C. Nº 3.855.974, casada en 1ras. con Horst Antonio Müller, domiciliados en Coronel Manuel Rosetti 2861, Olivos, Prov. Buenos Aires. — Fecha: Escrituras públicas del 24 mayo 1978, complementadas el 6 setiembre 1978 y 3 mayo 1979, constituyeron la sociedad AZOTEA CHICA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Capital Federal, calle José Hernández 2748, piso 7º, departamento C. — Objeto: Agrícola-ganadera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agrícola ganadera ya sea en forma directa en bienes propios o de terceros, o en forma indirecta por intermedio de contratistas, arrendatarios y o aparceros. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de productos y|o subproductos derivados de la explotación agrícola-ganadera. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Sindicatura: Síndico titular y suplente, con mandato por un año. — Representación legal: El presidente: Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 55.442

Maridor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 9 de noviembre de 1978, pasada al Folio Nº 3.244, del Registro Nº 524, de la Capital Federal, ante el escribano Gustavo H. Pinasco, Maridor Sociedad Anónima, procedió a modificar su domicilio social y en consecuencia modificar el artículo primero que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Artículo primero: La sociedad se denomina MARIDOR, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rivadavia 1837, piso 8º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 55.453

Menbor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MATIAS Enrique Borchex, nacido el 2|8|20, médico, L. E. 1.727.135; Beatriz Borchex de Fabregues, nacida el 2|5|55, empresaria, D. N. I. 11.574.133, y Delicia Beatriz Mendizábal de Borchex, nacida el 5|12|28, empresaria, todos argentinos, casados, domiciliados en Azcuénaga 1363, Capital Federal, por escritura del 8 de mayo y 21 de junio de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "MENBOR S.A.", domicilio: Azcuénaga 1363, piso 1º, Capital Federal. —

Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación agrícolaganadera y forestal mediante: a) La producción, industrialización primaria y comercialización de productos agropecuarios y|o forestales, su importación y exportación, y b) La adquisición y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. — Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidenta: Delicia Beatriz Mendizábal de Borchex; Vicepresidente: Matías Enrique Borchex; Directora suplente: María Beatriz Borchex de Fabregues; Síndico titular: Eduardo Silvano Martinelli. Síndico suplente: Demetrio Eduardo Martinelli. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 55.248

Pacenza

SOCIEDAD ANONIMA

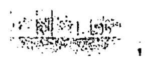
Por disposición de la Señora Juez Nacinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Néstor Juan Pacenza, argentino, de 45 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.512.253, domiciliado en Beauchef 348, de Capital Federal, y Martha Haydée Bernabé de Pacenza, argentina, de 41 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.279.322, domiciliada en Beauchef 348, de Capital Federal. — 2) Fechas escritura constitución y complementaria: 16 de febrero de 1978 y 23 de agosto de 1978, respectivamente. — 3) Denominación: "PACENZA S.A.". — 4) Domicilio: Av. Pueyrredón 480, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos, rurales, incluso los sometidos al régimen de la propiedad horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la materia. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas y elementos para uso en el ramo de la construcción. — Financieras: Mediante la inversión a partes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Constitución de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no hará operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 c|u., de valor nominal. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años. Se designa como Presidente al señor Néstor Juan Pacenza y Vicepresidenta, a la señora Martha Haydée Bernabé de Pacenza; como Síndico titular, al Dr. Juan Cvjetkovich, y como Síndico suplente, al Dr. Angel Carlos Giannattasio. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Denominación. Vale. — S|T.: Razón social. No vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 55.259

Ospi



SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Ingala, nacido 17|4|31, casado, italiano, empresario, L.E. Nº 5.469.510, Norteamérica 574, Villa Sarmiento; Alfredo Amadeo Osorio, nacido 12|11|34, casado, argentino, empresario, L. E. Nº 4.142.036, Camarones 2450. Cap.; Cosme Scicchiatino, nacido 21|11|34, casado, italiano, empresario, C.I. número 4.444.761, Chaco 325, El Palomar; Domingo Salvador Spinoso, nacido 4|3|33, casado, argentino, contador público nacional, L.E. Nº 4.107.918, Los Gauchos 1034, Villa Udaondo; Pascual Spinoso, nacido 24|2|27, casado, italiano, empresario, L. E. Nº 4.230.136, Cuzco 60, Cap.; Juan José Pérez, nacido 20|9|25, casado, argentino, industrial, L.E. Nº 4.218.464, Vicente Casares 777, Villa Sarmiento. — Fecha Constitución: 1º|12|78; 4|4|79 y 23|5|79. Escr. María A. T. de Guerrero. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.544 del 12|7|79. — Denominación: "OSPI S.A.". — Domicilio: Florida 253, piso 7º, "H", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de calzado, artículos de cuero y marroquinería en general, ropas, inclusive con telas, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 1.000.000, valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 2 y por un máximo de 6 por 3 años. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidente: Miguel Angel Ingala. — Vicepresidente: Alfredo Amadeo Osorio. — Directores: Cosme Scicchitano, Pascual Spinoso.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.343

Industrias K. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública Nº 257 de fecha 5 de julio de 1977, pasada ante el Escribano Amílcar Zubiri y las escrituras rectificativas y complementarias Nº 40 de fecha 6 de marzo de 1978; Nº 459 de fecha 10 de octubre de 1978; Nº 743 de fecha 19 de diciembre de 1978, pasadas ante el mismo Escribano y Nº 324 de fecha 24 de abril de 1979, pasada ante el Escribano Carlos Jorge Sala, todo lo precedente conformado por Resolución 2411 de fecha 10 de mayo de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas; Industrias K.F., Sociedad de Responsabilidad Limitada se ha transformado de acuerdo con el art. 77 de la ley 19.550 en Industrias K.F. Sociedad Anónima. Accionistas: Mario Juan Koller, argentino, casado, nacido el 19 de setiembre de 1927, comerciante, L.E. Nº 5.552.445, domiciliado en Capdevilla 3367, Capital Federal; Carmelo Dante Fontana, argentino, casado, nacido el 6 de octubre de 1936, comerciante, L.E. Nº 4.184.216, domiciliado en Capdevilla 3367, Capital Federal, C.T.S. de Panamá Inc., representado por el apoderado de ésta, Juan Lisandro Salas, argentino, casado, nacido el 5 de febrero de 1943, abogado, L.E. Nº 5.199.749, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 624 de la Capital Federal, se transforma "Industrias K.F.", Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "INDUSTRIAS K.F. SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Manuela Pedraza 5284, Capital Federal. — Plazo: 30 años computables a partir del 1º de enero de 1971 — Objeto: Industriales: La elaboración, transformación e industrialización de componentes para la industria electrónica, en particular componentes electrónicos, zócalos de alta tensión, potenciómetros, resistencias variables y accesorios para aparatos de televisión, estereofónicos, autoradios y electromedicinales. — Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra y venta y consignación de todo lo relacionado específicamente con su explotación industrial, pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. — Capital: pesos 500.000 (quinientos mil pesos). — Administración: De 3 a 9 miembros con mandato por tres años; representación legal y uso de la firma social al presidente del Directorio, en su ausencia o acefalía al Vicepresidente y en su ausencia o acefalía corresponderá designar un Director en ejercicio de la presidencia a quien como tal corresponderá la representación de la sociedad en forma individual. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carmelo Dante Fontana. — Vicepresidente: Mario Juan Koller. — Director: Norberto Aníbal Ravagni. — Síndico Titular: José Ignacio Martiniano Gregorio. — Síndico Suplente: Jorge José Díaz. — Con funciones por tres años.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 55.347

H. Engelmann

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 27|10|78, esc. del 4|12|78, Escr. F. Rodríguez Alcobendas. — Resolución I.G.P.J. Nº 3084 del 15|6|79. — "H. ENGELMANN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", modificó su art. 4, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, en acciones al portador, ordinarias o preferidas en las condiciones del art. 7º conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Cada resolución de aumento de capital social, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondientes.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 55.345

Inortec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: "Agustín Rocca y Compañía", Sociedad Anónima Inversora y Financiera; Avda. Leandro N Alem 1067, piso 29; "Cometarsa", Construcciones Metálicas Argentinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 25; "L.O.S.A. Ladrillos Olavarría", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Avda. Leandro N. Alem número 1067, piso 19; "Santa María", Sociedad Anónima Inversora y Financiera, Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 28 y "Propulsora Siderúrgica", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 23. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de abril de 1979. Escritura Nº 38, Folio 91, ante Escribano del Partido de San Isidro don Federico Ugarte Posse. — 3) Denominación: "INORTEC" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 19, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: 1.- La realización de inversiones: a) En la compra de inmuebles urbanos o rurales para su locación, administración y explotación; b) En acciones, títulos, valores y en toda clase de valores mobiliarios, y c) En bienes muebles. — 2.- La realización de operaciones financieras como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, ya sean onerosas o gratuitas, con o sin garantías. — No podrá realizar aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley Nº 21.526 u otras que requieran aporte público. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la inscripción ante el Juzgado de Registro. — 7) Capital Social: $ 1.120.000.000, dividido en 1.120.000 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una, en la siguiente forma por $ 910.000.000 en acciones ordinarias "A" (1 voto por acción) y por $ 210.000.000 en acciones ordinarias "B" (5 votos por acción). — Integración en dinero efectivo el 25 % de las acciones totalmente suscriptas. — 8) Composición de órganos de administración y de fiscalización. — Directorio Designado: Tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria. — Duración del mandato: un año. — Comisión Fiscalizadora: Tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o su reemplazante, designado por el Directorio en ausencia o impedimento. - 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Sr. Carlos Daniel Tramutola. — Directores Titulares: Sres. Ramiro Carlos Esteverena y Franco Moirano. — Directores Suplentes: Señores Rafael Aguilar, Carlos María Peña y Arnaldo Juan Antonio Soler Respall. — Síndicos Titulares: Sres. Gonzalo María Cabrera Castillo, Eduardo José Savage y Pedro Luis Federico Schiavi. — Síndicos Suplentes: Sres. José María Ojea, Oscar Raúl Attianese y Jorge Omar Gilio. — S|raspado: agosto - Vale. — Entrelíneas: designado - Vale, por el Directorio en ausencia o impedimento - Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 55.405

Ready Litte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Eleuterio Pérez Acebo, abogado, militar retirado, argentino, casado, 54 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.212.816, domiciliado en Zapiola 764, piso 5, departamento "A", Capital; Enrique Hugo Marcecchi, argentino, electrotécnico industrial casado, 30 años de edad D.N.I. 5.407.728, domiciliado en Ambrosetti 133, piso 2, departamento "C", Capital; María Cristina Elsa Pérez Acebo de Marocchi, argentina, comerciante, casada, 27 años de edad, D. N. I. 6.721.925, domiciliada en Ambrosetti 133, piso 2, departamento "C", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de febrero de 1979. — 3) Denominación Social: READY LITTE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Salas 711, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la producción de aparatos y máquinas para el almacenamiento, generación y transformación de energía eléctrica; fabricación de repuestos, accesorios y elementos relacionados con la industria mecánica, eléctrica, electrotécnica y con la industria electro-metalúrgica, y b) Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, artículos y mercaderías relacionadas con la actividad industrial así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 24.000.000, representado por 24.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. — Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por un año. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 12) Integrantes del Directorio: Presidente: Jorge Eleuterio Pérez Acebo. — Vicepresidente: Enrique Hugo Marocchi. — Director: María Cristina Elsa Pérez Acebo de Marocchi — Síndico Titular: Contador Dante Jorge Cavaliere. — Síndico Suplente: Dr. Daniel Roberto Schumacher.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 55.390

Costa de Araujo

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por asamblea del 29|11|76, esc. del 14|2 y 19|7|77, escr. María A. T. de Guerrero, Resolución I.G.P.J. Nº 3.633, del 16|7|79, "Costa de Araujo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial", procedió a la modificación de sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "COSTA DE ARAU-

JO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida de Mayo 633, 4º piso, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Artículo segundo: Su duración es hasta el 8|4|2069. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar operaciones: a) Agropecuarias: Por la explotación agrícola y ganadera de predios rurales de cualquier naturaleza, en calidad de propietaria, arrendador, aparcero u otra forma autorizada por la ley. — b) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, transformación y|o elaboración primaria de productos relacionados con las actividades agropecuarias, con especial referencia a la vitivinicultura y olivicultura. — c) Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta, importación y|o exportación de materias primas, mercaderías y, en general, de todos los frutos y productos relacionados con el ramo específico en el inciso anterior. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones que se emitan en el futuro serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia al emitirse. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, con carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo octavo: La administración de la sociedad queda a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio, en su primera sesión, deberá designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El mandato de los directores, no obstante el término establecido, deberá entenderse prorrogado hasta que se celebre la asamblea, que debe elegir sus reemplazantes. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por el término de un año. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5%, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires agosto 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.400 — Nº 55.342

Alberto Ledesma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizant,e se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Emilio Ledesma, argentino, nacido 26|1|42, divorciado, L. E. Nº 4.385.725, industrial, Libertad 1643, planta baja "B", Cap.; Carlos Octavio Murillo, argentino, nacido 23|5|34, divorciado, L. E. 5.585.843, publicitario, Avda. del Libertador 4902, 12 "B", Cap., Roberto Ignacio Kern Dornfeld, argentino, nacido [illegible]|45, casado, L. E. 4.607.186, publicitario, Talcahuano 1286, 4º "B", Cap.; Juan Carlos Ugo, argentino, nacido 15|9|48, casado, D. N. I. 5.530.562, comerciante, Defensa 1763, 4º "B", Cap., y Nicolás Bereziuk, argentino, nacido 10|2|44, soltero, D. N. I. 7.745.972, comerciante, Veinticinco de Mayo 1838, Lanús Oeste. — Fecha constitución: 15|1 y 7|5|79. Escr. José Tomás Isasi. Resolución I.G.P.J. Nº 2.934, del 7|3|79. — Denominación: "ALBERTO LEDESMA S.A.". — Domicilio: Libertad 1643, planta baja "B", Capital. — Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Industriales: Mediante la creación, diseño y fabricación de artículos de adorno, obsequios y artículos de decoración. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de los bienes señalados en su objeto industrial, de productos alimenticios, inclusive bebidas y licores, y artículos para el hogar, importación y exportación de los mismos y el ejercicio de comisiones, mandatos, depósitos y consignaciones de dichos bienes. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Emilio Ledesma; Vicepresidente: Carlos Octavio Murillo; Directores titulares: Roberto Ignacio Kern Dornfeld, Juan Carlos Ugo, Nicolás Bereziuk y Martín Ricardo Torino.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 55.339

Ipema

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 5|12|78, escritura del 18|12|78, Escr. Alfredo Luis Giugale. Resolución I.G.P.J. 2.931 del 7|6|79. "IPEMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" modificó su artículos 4 y 8 que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: fíjase el capital social en la suma de $ 17.380.000 representados por 17.380.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea General, convocada a tal fin hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: la administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presentación de la mayoría de sus miembros y resolverá con la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del directorio.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 53.333

Enrique R. Meiller

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 6|6|77, escritura del 5|9|77 y 13|7|78. Escr. Guillermo Cuervo, Resolución I.G.P.J. 7.797 del 16|11|78. "Enrique R. Meiller, S. A. Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos", modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: bajo la denominación de "ENRIQUE R. MEILLER S. A." continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Enrique R. Meiller, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos" con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Rodríguez Peña 426, piso 9º, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en el país o en el extranjero. — Artículo 2º: su duración es hasta el 23|11|2055. Este plazo podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — Artículo 3º: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, mediante la adquisición venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración, explotación y construcción de inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Comerciales, mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de artículos, productos, maquinarias, implementos, frutos del país y mercaderías referidas a su objeto agropecuario, así como sus afines, anexos y derivados y también el ejercicio de la comercialización de cereales por sí o como agente de la Junta Nacional de Granos, o cualquier otra entidad pública o privada, realización de operaciones de consignación, comisión, o mandatos de cualquier naturaleza, aceptando como mandataria, representante legal o gestora, remates de toda especie, interviniendo en la misma forma en toda clase de corretajes, llevando a cabo una y otra por medio de martilleros o corredores matriculados, designados al efecto. — c) Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, forestación, reforestación, de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, industrialización, depósito, consignación y cualquier otra operación sobre bienes y productos agropecuarios. — Artículo 4º: el capital social es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Artículo 8º: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — Artículo 11: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — Artículo 15: el ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 55.335

Cardio-Control

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de noviembre de 1977. — Complementaria 22|2|1979. — Nombre de los constituyentes: Enzo Scialino, argentino, de 51 años, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 4.773.412, domiciliado en Sarmiento 1714, 3º "D", Contador Público Nacional; Eduardo Gómez, argentino, de 26 años, casado, con Cédula de Identidad número 4.983.848, domiciliado en Montevideo 1573, 5º piso "A", comerciante; Roberto Antonio Nordaby, argentino, de 34 años, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.417.335, médico, domiciliado en O'Higgins 2191, piso 12 "B"; y Aníbal Campo, argentino, de 33 años, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.602.505, domiciliado en Rosario 814, piso 19 "B", médico. — Denominación: CARDIO-CONTROL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Riobamba 340, 4º piso, "A". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Prestación de servicios clínicos y de diagnóstico médico en general; importación, exportación y comercialización de equipos, médicos para análisis y diagnósticos de toda naturaleza. La dirección técnica de los establecimientos asistenciales estará a cargo de un director médico (Ley Nº 17.132). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de dos millones de pesos representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos, valor nominal cada una clase "A" de cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, si antes no se hubiera abonado el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser al portador y|o nominativas, endosables o no ordinarias clase "A" de 5 votos o clase "B" de un voto o preferidas, estas últimas tienen derecho aun dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Antonio Norday; Vicepresidente: Eduardo Gómez; Vocal: Aníbal Campo; Síndico titular: Contador Enzo Scialino; Síndico suplente: Contador Horacio Alberto Pernas. — Complementaria 22 de febrero de 1979. Vale.

Buenos Aires, 7 de aosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.800 — Nº 55.370

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 5 de junio de 1979, otorgada ante la Escribana de esta ciudad, doña Sara Celia Hurovich, al folio 286 del Registro 1011, a su cargo, los señores don Jorge Andrés Bauer Mengelberg, argentino naturalizado, nacido el 26 de marzo de 1937, en Francia, Abogado, que manifiesta ser divorciado legalmente de sus primeras nupcias con doña Susana Olga Lacalle, hijo de don Rodolfo Bauer Mengelberg y doña Margarita Ansbacher, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.434.242; don Gregorio Epstein, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1028, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Lidia Susana Stescovich, hijo de don José Epstein y doña Fanny Waisman, titular de la Cédula de Identidad expedida por por la Policía Federal número 3.[illegible]1.2[illegible]1; don Gregorio Norberto Rabinovitz, argentino, nacido el 13 de enero de 1927, Ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Irma Neuman, hijo de don Mar-

cos Rabinovitz y doña Dora Luisa Nemroff, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.818.269, y don Héctor Carlos Angeli, argentino, nacido el 29 de julio de 1939, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con doña Alicia Ester Hernández, hijo de don Carlos Victorio Angeli y doña Josefina Paulina Nicosia, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.468.306; todos domiciliados legalmente en la Avenida Corrientes número 1585, octavo piso, departamento 30 A, de la Capital Federal, constituyeron BERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 1585, octavo piso, departamento 30 "A", de la Capital Federal. — Objeto social: Promoción, contratación, ejecución y administración de construcciones civiles destinadas para vivienda, y todas las actividades directa o indirectamente conexas con ese objeto. A tal fin podrán adquirir, vender o permutar cualquier clase de bienes inmuebles, constituir consorcios de propietarios, asumir la administración de los mismos, ejecutar en forma directa o mediante cualquier contratación o subcontratación todas las etapas indispensables para la construcción de inmuebles, ejercer Direcciones de Obras por sí o por medio de representantes técnicos, solicitar ante las autoridades competentes, tanto nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos o descentralizados la aprobación y|o habilitación de planos, servicios, instalaciones, permisos de obra; contratar proyectos y direcciones de obra, establecer sistemas y condiciones de construcción, solicitar exenciones y desgravaciones, ejecutar toda la clase de operaciones bancarias ante cualquier institución bancaria o crediticia, sea oficial o privada, nacional o extranjera, solicitando créditos, otorgando garantías, abrir cuentas corrientes, de ahorro o cualesquiera otras, girar cheques, librarlos, endosarlos, así como también cualquier otro documento comercial, letra de cambio, pagaré; comprar o de cualquier otra forma adquirir acciones o cuotas de cualquier tipo de sociedades, conferir mandatos generales o especiales, y en general cualquier actividad directa o indirectamente relacionada con este objeto. — Plazo de duración: Veinte años, a contar desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. El vencimiento del mismo podrá ser prorrogado por voluntad unánime de sus socios. — Capital social: El capital social será de un millón de pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas totalmente en dinero efectivo, en la siguiente proporción: don Jorge Andrés Bauer Mengelberg, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta cuotas, representativas de un capital de doscientos cincuenta mil pesos; don Gregorio Epstein, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta cuotas, representativas de un capital de doscientos cincuenta mil pesos; don Gregorio Norberto Rabinovitz, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta cuotas, representativas de un capital de doscientos cincuenta mil pesos, y don Héctor Carlos Angeli, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta cuotas, representativas de un capital de doscientos cincuenta mil pesos. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad será desempeñada por los señores Jorge Andrés Bauer Mengelberg, Gregorio Epstein, Gregorio Norberto Rabinovitz y Héctor Carlos Angeli, quienes quedan designados Gerentes. — La representación de la Sociedad estará a cargo conjunto de por lo menos dos de los nombrados pero sujeto a la siguiente limitación: sólo será válida tal representación cuando sea ejercida por el Sr. Jorge Andrés Bauer Mengelberg, juntamente con los señores Gregorio Norberto Rabinovitz o Héctor Carlos Angeli; señor Gregorio Epstein, igualmente con los señores Gregorio Norberto Rabinovitz o Héctor Carlos Angeli; señor Gregorio Norberto Rabinovitz con los señores Jorge Andrés Bauer Mengelberg o Gregorio Epstein y señor Héctor Carlos Angeli, con los señores Jorge Andrés Bauer Mengelberg o Gregorio Epstein. De tal forma podrán los gerentes designados ejercer el uso de la firma social, sin más limitaciones que las que establece la ley y este contrato, en todos los actos relacionados o necesarios para el mejor y total cumplimiento del objeto social expresado, incluyendo aquellos enumerados en el artículo 1881, del Código Civil. — En el caso de que los socios gerentes o administradores, excediendo las facultades otorgadas, realizaren alguna gestión ajena al objeto social, responderá patrimonialmente frente a la sociedad y a los restantes socios con la totalidad de sus bienes particulares. — Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 104.400 — Nº 55.488

Hornos Virasoro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Edmundo Juan Sánchez, argentino, soltero, industrial, de 33 años, C.I. Policía Federal 8.550.972, domiciliado en Luis María Drago 2536 de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Angel Lencina, argentino, soltero industrial de 31 años, Libreta de Enrolamiento 7.643.312, domiciliado en Arana 3283, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Daniel Armando Córdoba, argentino, soltero, industrial, de 25 años, D.N.I. 10.785.400, domiciliado en calle 820 entre 897 y 898 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Federico Martín Gómez, argentino, soltero, industrial de 30 años, Libreta de Enrolamiento 5.528.862, domiciliado en Bravard y Zárate de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y María Teresa Areses, argentina, soltera, industrial, de 36 años, Libreta Cívica 4.621.906, domiciliada en Valentín Virasoro 1059, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 12 de julio de 1979. — 3º) Razón social o denominación: HORNOS VIRASORO S.R.L. — 4º) Domicilio legal: Valentín Virasoro 1632. — 5º) Objeto social: la fabricación de hornos eléctricos de tipo industrial, a gas y combustibles líquidos; la realización de trabajos de herrería de obra e importación y exportación. 6º) Plazo de duración: Diez años. — 7º) Capital social: Cinco millones doscientos sesenta mil pesos, dividido en cinco mil doscientas sesenta cuotas de mil pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios, quienes tendrá la calidad de gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad, debiendo actuar en forma conjunta y en cuanto al uso de la firma social, lo será en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 55.283

Alberti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de enero de 1979, entre los señores Gunter Adalberto Weiss, argentino naturalizado, viudo, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.255.761, domiciliado en General Paunero 1065, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Mario Rómulo Loureiro por sí y en representación de sus hijas menores Mónica Loureiro Quiroga y Marcela Loureiro Quiroga, argentino, viudo, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.088.301, con domicilio en Avenida Quintana 560, piso segundo, departamento "A" Capital Federal, únicos socios de "ALBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con instrumento privado el día 23 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de octubre de 1973 bajo el número mil seiscientos cuarenta y ocho al folio trescientos cuarenta libro sesenta y tres de sociedades de responsabilidad limitada y modificada por instrumento privado el día 9 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis e inscripta en el Registro Público de Comercio el día veintiséis de agosto de 1977 bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta y dos del libro setenta y uno de sociedades de responsabilidad limitada y modificada por instrumento privado el día 27 de diciembre de 1977 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18 de marzo de 1978 bajo el número trescientos cuarenta y cinco del libro setenta y seis de sociedades de responsabilidad limitada; resuelven aumentar el capital social en la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) quedando modificada la cláusula cuarta del contrato social que queda así redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000) dividido en un millón (1.000.000) de cuotas de diez (10) pesos cada una correspondiendo al señor Gunter Adalberto Weiss seiscientas mil (600.000) cuotas de diez (10) pesos cada una o sea pesos seis millones ($ 6.000.000); al señor Mario Rómulo Loureiro doscientas mil (200.000) cuotas de diez (10) pesos cada una o sea pesos dos millones ($ 2.000.000); Mónica Loureiro Quiroga cien mil (100.000) cuotas de diez (10) pesos cada una o sea pesos un millón ($ 1.000.000): Marcela Loureiro Quiroga cien mil (100.000) cuotas de diez (10) pesos cada una o sea pesos un millón ($ 1.000.000). Resultando el capital de los saldos acreedores de la cuenta de los socios totalmente integrados en especie de acuerdo al balance y acta que se acompaña. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente convenio en el lugar y fecha indicada.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 55.306

Solar Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Manuel Vergara, nacido el 15 de junio de 1950, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 8.296.757, domiciliado en Vicente López 321, 2º piso, B, Martínez, Pcia. de Bs. As., y Julián Aníbal Cortina, nacido el 28 de febrero de 1949, soltero, comerciante, argentino, L. E. Nº 5.260.939, domiciliado en Billinghurst 1850, 2º piso, C, Capital Federal. — Denominación: SOLAR PUBLICIDAD S. R. L. — Domicilio: Guido 1928, 1º piso, Dpto. D, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La explotación comercial de la publicidad y la promoción en todos sus aspectos, modalidades y medios y la producción, contratación, representación y comercialización artística o publicitaria de personajes, nombres, marcas, espectáculos, audiciones, programas, espacios y realizaciones artísticas, musicales, deportivas, culturales o periodísticas en todas sus formas y por todos los medios de comunicación. — Capital social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración social: a cargo de ambos socios, con el cargo de Gerentes y cuyas firmas indistintas obliga a la sociedad. — Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año. — Liquidación social: a cargo de ambos socios, con el carácter de liquidadores. — Escrituras: 16 de octubre de 1978, folio 1.720, y 17 de mayo de 1979, folio 814, Registro 324 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 54.952

Clopa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luisa Gómez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20|1|1931, domiciliada Av. del Libertador 672, 8º piso, "A", Capital Federal, L.C. Nº 1.349.708; Manuel Ray Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 2|8|1930, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5120, Capital Federal, C.I. Nº 3.936.487; José Muleiro Cibeira, español, casado, comerciante, nacido el 8|5|1920, domiciliado en Montevideo 656, 6º piso, "A", Capital Federal, C.I. número 4.323.278; María Ester Gómez de Díaz, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|6|1935, domiciliada en Av. del Libertador 672, piso 15, "A". Capital Federal, L. C. Nº 0.942.354; Luis Fernández López, español, casado, comerciante, nacido el 3|3|1923, domiciliado en Mariano Moreno 4290, de Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.219.594; Jesús González Fafian, español, casado, comerciante, nacido el 4|12|1935, domiciliado en Tilcara 2863, Capital Federal, C.I. 3.874.734; Martín Victorio Zangaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|5|1918, domiciliado en Juan B. Justo 9100, Edificio 6, Dto. 207, Capital Federal, L.E. Nº 405.037; Manuela Orozco de Fernández, española, casada, comerciante, nacida el 22|3|1923, domiciliada en Ríobamba 1058, Capital Federal, C.I. Nº 4.497.340, y Jesús Pasarín, español, casado, comerciante, nacido el 10|2|1925, domiciliado en Santiago del Estero 2232, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. C.I. Nº 4.371.800. — Fecha de constitución: 11 de julio de 1979. — Denominación: CLOPA S.R.L. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 721, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial del Hotel Alojamiento sito en calle Bustamante 721, de Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar del 1º de setiembre de 1978. — Capital: $ 3.000.000. — Dirección y Administración: Luis Fernández López, Martín Victorio Zangaro y Jesús González Fafian, como gerentes. Uso de la firma: A cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 55.350

Exim Cº

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: "EXIM Cº S.R.L." — Que con fecha de instrumento 26 de julio de 1979, ingresan a dicha sociedad Ricardo Leonidas Bengen, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Estomba 2845, Capital, D.N.I. número 8.503.693, y Marcela Beatriz Ramos, argentina, casada, comerciante, de 23 años de edad, domiciliada en Estomba 2845, Capital, D.N.I. Nº 12.445.713, quienes aportan $ 2.000.000 cada uno en créditos. Se modifica la cláusula cuarta de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones dividido en diez mil cuotas de pesos mil cada uno, que los socios suscriben e integran en partes iguales. Se modifica la cláusula sexta que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — SR: indistintamente.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 55.358

Milagros

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Leopoldo Wyler (h), argentino, de 28 años, casado, licenciado en administración de empresas, C.I. Nº 5.304.116, Av. Figueroa Alcorta 3466, 5º, "A", Cap.; Luis María Wyler, argentino, de 27 años, soltero, empresario, C.I. Nº 5.304.117, Dardo Rocha 2905 Cap.; Francisco Raúl Wyler, argentino, casado, de 25 años, licenciado en administración de empresas, C.I. 6.411.717, Rodríguez Peña 1410, 2º, "E", Cap.; Laureano Mones Cazón, argentino, de 35 años, casado, ingeniero agrónomo C.I. 5.004.712, Av. Figueroa Alcorta 3466, 6º "A" Cap.; Héctor Edmundo Lanosa, argentino de 39 años, casado, empresario, C.I. 4.625.175, Av. del Libertador 5430, 8º, Cap.; Armando Antonio Irungaray, argentino, de 58 años, casado, abogado, C.I. 4.906.009, Catamarca 3295, Olivos, y María Magdalena Wyler, argentina, de 23 años, soltera, estudiante, C.I. 6.411.716, Dardo Rocha 2905, Cap. — Fecha constitución: 11|9|78. — Denominación: MILAGROS S.R.L. — Domicilio: Córdoba 657, piso 11. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, explotaciones agropecuarias, recuperación y explotación de tierras áridas, compra venta exportación, importación e industrialización de productos agropecuarios. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 31.549.500, dividido en 3.154.950 cuotas de $ 10 cada una que se suscriben e integran totalmente en dinero efectivo. — Administración y Representación: El uso de la firma será ejercida indistintamente por Héctor Edmundo Lanosa, Laureano Mones Cazón y Mauricio Leopoldo Wyler (h), como gerentes. — Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 55.337

Pireo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Scutiero, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1940 con Libreta de Enrolamiento Nº 4.507.960, domiciliado en la calle Malabia Nº 2312, P. 1º; Julio Félix Berutti, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1926, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.294.768, domiciliado en la calle Lavalle Nº 557, P. 5º, y Néstor Lucio Cantini, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1949, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.823.827, domiciliado en la calle Florida Nº 253, P. 8º, "I" todos los domicilios de esta Capital Federal. 2) Fecha de constitución: Escritura Nº 302, Fº 728, de fecha 25 de junio de 1979, ante el escribano Dante L. I. Capannetto. 3) Razón social: PIREO S.R.L. — 4) Domicilio social: Lavalle Nº 1528, P. 6º, Depto. "L", Capital Federal. — 5) Duración: Es de 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 7) Capital social: Es de $ 1.200.000, representado por 1.200 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 55.328

Reparmac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 15 de junio de 1979, los socios de "REPARMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen: Fijar domicilio en la Capital Federal; Prorrogar el plazo social, que será de diez años a partir del 1º de julio de 1974. Domicilio se fija en San Pedrito 2878.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 55.020

Green Line

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 184, 9 marzo de 1979 y 26|6|79. — Socios: Ricardo Emilio Scorticati, argentino, comerciante, casado, nacido el 30|6|1945, L. E. 4.525.112, Malabia 3124, 7º, D, Capital; Enrique Scorticati argentino, comerciante, casado L.E. 7.786.101, nacido 27|3|1947, Ardoino 50, 3º, A, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., y María Alejandra López, argentina, soltera, D.N.I. 13.804.498, nacida el 5|10|1957, French 187 piso 3º E, de Ramos Mejía, se constituye GREEN LINE S.R.L., con domicilio en Malabia 3124, piso 7º, A, Capital Federal. — El objeto de la sociedad será la compra venta permuta, consignación, financiación, representación, importación y distribución de artículos para regalos, electrodomésticos, bazar, menaje, iluminación, fotografía, tabaquería, óptica, librería, artes gráficas, instrumentos musicales, caza, pesca, filatelia, numismática, marroquinería, talabartería, artículos para viajes, estuchería, juguetería, y relojería, artículos y aparatos radiofónicos y de audio, indumentaria, mueblería y en especial automotores, motocicletas y motores, marinos y de aviación así como también sus repuestos y accesorios ya sea de origen nacional o extranjero, manufacturado o materias primas por cuenta propia o de terceros; transcripta este objeto en escritura 446 26 junio de 1979. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo: 10 años a partir del 9 marzo de 1979. — Administración: A cargo de los socios, cargo gerente y uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de agosto de cada año. — E|l: "y 26|6|79". Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 55.331

Bugsan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad privada: 21 de abril de 1979. — Socios: Fernando Rafael Bugnard, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L. E. Nº 4.518.168, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3511, 2º piso Capital Federal; Fernando Bugnard, argentino, casado, comerciante, de 67 años, L. E. Nº 122.448 domiciliado en Anchorena 1226, 8º piso "A", Capital Federal. — BUGSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Rivadavia 1929, 3º piso, Unidad 17, Capital Federal. — Duración de diez años, a partir del 1º de abril de 1979. — Tiene por objeto social: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de mercaderías relacionadas con cereales, oleaginosas y subproductos, así como también toda clase de artículos comestibles, su comercialización, directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Capital: pesos 600.000. — Se nombra gerente a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquier socio. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 55.439

Jukimba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 18 de enero de 1977, en la sociedad JUKIMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Juan Carlos Nicasio Roland cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales a favor de su consocio Adolfo Eduardo Boll, y éste las adquirió por el precio total y convenido de $ 550.000. El capital social de $ 30.000 queda distribuido entre los socios así: Adolfo Eduardo Boll: 2.000 cuotas de $ 10 c|una: Adolfo Wally Boll: 1.000 cuotas de $ 10 c|una. - S|R.: Roland, cedió, vendió, y, Boll, valen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 55.441

Distribuidora Caaguazú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Bedrozov, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 8.589.568, nacido el 27-3-1951, domicilio Caaguazú 6042; Hugo Daniel Bedrozov, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17-3-1953. D. N. I. 10.939.572, domicilio Caaguazú 6042. Toto Velkov Bedrozov, argentino naturalizado, casado, nacido el 28-10-1924, comerciante, L. E. 4.256.508, domicilio Caaguazú 6042; Carlos Raúl Pusino, argentino, soltero, nacido el 26-9-1955 D. N. I. 11.848.837 comerciante domicilio Cossio 6159: Raúl Orlando Pusino, argentino, casado, nacido el 3-5-1924, comerciante, L. E. 4.454.246, domicilio Cossio 6159; José Ramón Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 3-5-1922. D. N. I. 1.806.273, domicilio Larrazábal 545, y Constantino Rimola, italiano, casado, nacido el 4-2-1923, C. I. 2.259.235 de la Pol. Fed. comerciante, domicilio Pilar 1050, dep. 2; todos vecinos de Capital Federal. — Por escritura pública del 25 de junio de 1979, constituyeron la sociedad DISTRIBUIDORA CAAGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Caaguazú 6036, Capital Federal, que tiene por objeto: la comercialización al por mayor y al por menor, de todo tipo de quesos, de otros productos lácteos, de productos de granja, de comestibles y de bebidas en general, envasados o no, así como de operaciones comerciales de importación, exportación y compra, venta de esas mercaderías y de productos materiales y auxiliares afines. — Plazo: Diez años, contados del 1º de julio de 1979. — Capital social: $ 1.400.000. — Administración y Representación: Socios Gerentes Carlos Alberto Bedrozov y Carlos Raúl Pusino, indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.443

Goldman y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de mayo de 1979, Flora Goldman, cede a su consocios Angel Goldman, las 300 cuotas de $ 5 c|una que posee en "Goldman y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Adecuación, prórroga y aumento de capital. — Socios: Meyer Berko o Meyer Bernardo Goldman, argentino naturalizado, 68 años, casado, comerciante, L.E. 4.393.266; Sara Nitz de Goldman, argentina naturalizada, 61 años, casada, comerciante L.C. 4.401.985, domiciliados en Av. Rivadavia 8868, 5º, D, Capital; Angel Goldman, argentino, 38 años, casado, comerciante, C.I. 4.758.210, Pareja 4663, Capital. GOLDMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Rivadavia 8857| 8859, Capital Federal. — Su plazo es de 12 años a contar del 1º de junio de 1969. — Su capital: $ 1.000.000 en cuotas de $ 10 c|una. — Su objeto: En el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, fabricación y distribución de artículos de bazar, hojalata y acero inoxidable. — Administración: Meyer Berko Goldman y Angel Goldman en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|raspado: 1969. Vale.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 55.133

Elmyr

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Alfredo Ysuron, L. E. Nº 7.609.625, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 945, piso 8º, dto. 25, Capital, casado, Contador Público Nacional, de 31 años de edad; José Roberto Ysuron, D. N. I. Nº 12.009.066, domiciliado en la calle Gral. Artigas 1450, piso 3º dto. "C", Capital, comerciante, soltero, de 23 años de edad; Carlos Damián Mauric, L. E. Nº 4.548.940, con domicilio en la calle Crámer 1941, piso 5º, dto. "C", Capital, casado, Contador Público Nacional, de 32 años de edad; Carlos Jorge Ruiz, L E número 7.727.912, domiciliado en la calle Crámer 1941, piso 4º, dto. "C", Capital, comerciante, casado, 36 años de edad; y José Luis Shama, C. I. Nº 5.633.472, con domicilio en Cangallo 1410, piso 3º, Capital, casado, abogado, 32 años de edad, todos argentinos. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 27 de junio de 1979. — 3º) Razón social: ELMYR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Paraná 264, piso 6º, oficina 61, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, industrialización, manufacturación, distribución, comercialización, promoción, importación y exportación de productos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, mecánicos y muebles en general de uso doméstico y|o comercial y|o industrial y en general toda actividad lícita que tuviere relación a los objetos enunciados. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, desde el día 27 de junio de 1979. — 7º) Capital social: Dos millones de pesos, divididos en mil cuotas de dos mil pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración será ejercida por los socios: Osvaldo Alfredo Ysuron, señor José Roberto Ysuron, señor Carlos Damián Mauric y señor Carlos Jorge Ruiz, firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta a continuación de la fórmula Elmyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r.: industrialización. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 55.413

Somico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 16|5|79, el señor Eduardo Esteban Molinari vendió y transfirió a favor de los señores Miguel Angel y Domingo Eduardo Mirabella la totalidad de las cuotas capital que tenía en SOMICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando los adquirentes como únicos titulares, por partes iguales, de las 10.000 cuotas del capital social.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 55.417

Platiné

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Isaac Salem, 29 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.294.671, con domicilio en Avenida Corrientes 2783, 7º "A", y Ernesto Faham, 33 años, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.267.970 de la Policía Federal, con domicilio en Rodríguez Peña 1180, 4º "A", ambos domicilios mencionados ubicados en Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 10 de julio de 1979. — 3º) Denominación social: PLATINE S. R. L. — 4º) Domicilio social: Paso 555, Capital Federal. — 5º) Objeto social; La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y electrónica. — 6º) Plazo de duración: 90 años, a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital social: $ 10.000.000. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9º) Representación legal: Todos los socios indistintamente, con el cargo de gerentes. — L|T.: Razón. No vale. — E|L.: Denominación. Vale

Buenos Aires, 2 de agosto de 19 9. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 5[illegible]

Doctor's Advertising

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Neto, argentino, casado, de 52 años, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.2[illegible]2.183, domiciliado en Juramento 3301, Capital, Carlos Luis Galanternik, argentino, casado, de 33 años, publicitario, Libreta de Enrolamiento número 4.536.4[illegible]2, domiciliado en Juez Estrada 2852, 3º, Capital; Rodolfo Raúl Minich, argentino, casado, de 33 años, promotor publicitario, Libreta de Enrolamiento 4.527.483, domiciliado en Campos Salles 2289, 6º "A", Capital; Héctor Rafael Giunti, argentino, casado, de 31 años, publicitario, Libreta de Enrolamiento 7.601.343, domiciliado en Sarmiento Nº 3737, 1º "C", Capital. — Fecha de Constitución: Escritura del 4|6|79. — Denominación: "DOCTOR'S ADVERTISING S.R.L." — Domicilio: Alsina 1609, 6º piso.

Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, promover, realizar y desarrollar toda clase de actos de publicidad, propaganda y|o promoción de bienes, mercaderías, productos y|o servicios comerciales e industriales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, utilizando al efecto los medios de difusión de la palabra, ideas, imágenes u otras formas conocidas o que existan en el futuro, así como la edición y|o comercialización y|o distribución de publicaciones periódicas o no. — Duración: Será de 20 años a partir del 1º|1|79. — Capital: Se fija en la suma de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los 4 socios, con el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social será en forma conjunta de dos socios, uno de los cuales deberá ser indefectiblemente del socio Julio César Neto o del socio Héctor Rafael Ginti, para obligar legalmente a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 55.469

Jugue-Tres

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Maroño, casado, comerciante, argentino, de 50 años de edad, Cédula de Identidad 3.730.550 de la Policía Federal, Honduras 5132, Capital Federal; Becalel Pomeraniec, casado, comerciante, argentino naturalizado, de 61 años de edad, Documento Nacional de Identidad 4.108.269, Av. Santa Fe 3445, 4º "D", Capital Federal; y Jorge Fernando Paley, casado, comerciante, argentino, de 43 años de edad, Cédula de Identidad 3.055.473 de la Policía Federal, Juan Francisco Seguí 3816, 7º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21 de junio de 1979. — Denominación Social: JUGUE - TRES S. R. L. — Domicilio Social: Sunchales 877, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de juguetes, artículos de regalo y librería. — Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000) dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Plazo de duración: Cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Dirección: A cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y la firma social será ejercida por los gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 55.470

Impreset

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Alberto Trípoli, argentino, casado, de 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.504.450, domiciliado en Andonaegui 1473, Capital, comerciante; y Oscar Raffa, argentino, casado, de 35 años, Libreta de Enrolamiento 4.435.490, domiciliado en Andonaegui 962, piso 2º, Capital. — Fecha de Constitución: 1º|7|79. — Denominación: "IMPRESET S.R.L." — Domicilio: Andonaegui 1473, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 90 años a partir del 1º|7|79. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de impresiones por sistema Off-Set, tipográfico y todo otro sistema existente en la industria gráfica, importar y exportar todos los elementos necesarios para realizar las tareas nombradas con anterioridad. — Capital: Se fija en la suma de $ 100.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000.000 c|u. — Administración: La administración estará a cargo de los señores Francisco Alberto Trípoli y Oscar Raffa, con el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, sus firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: agosto - vale. — S|T.: julio no vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 55.471

La Mora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR partición realizada por los herederos en el juicio sucesorio, de don Alvaro Jiménez y de doña Nilda Angélica Ghiringhelli de Jiménez del Toro, han distribuido las cuatrocientos ocho (408) cuotas de capital, valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, que correspondían a don Alvaro Jiménez del Toro en la sociedad LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de la siguiente forma: Ciento dos cuotas (102), a don Alvaro Jiménez, de 26 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Malabia 2637 piso 4º, departamento "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.150.360; Ciento dos cuotas (102), a doña María de Guadalupe Jiménez, de 23 años argentina, soltera, empleada, con domicilio en Malabia 2637, piso 4º departamento "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.777.344: Ciento dos cuotas (102), a don José Antonio Jiménez, de 21 años, argentino, soltero, empleado, con domicilio en Malabia 2637, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, D.N.I. número 11.985.553, Ciento dos cuotas 102) a doña María Delia Jiménez, de 19 años, soltera argentina, estudiante, con domicilio en Malabia 2637, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, D.N.I. número 12.845.601

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 55.230

Sporting Stepper

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 18 de junio de 1979, al folio 585, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, del Registro 587 a su cargo, los socios de SPORTING STEPPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Armando Mann, Renée Szigeti de Mann y Armando Adalberto Mann acordaron la disolución anticipada de dicha sociedad, designando liquidadores a los señores Armando Mann y Armando Adalberto Mann, quienes desempeñarán su cargo actuando en forma indistinta, incluso alternativamente, con todas las facultades y obligaciones que determina la Sección XIII de la Ley Nº 19.550 y disposiciones concordantes de la misma.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 55.203

Proas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 463 de fecha 17 de mayo de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 1170 del Registro 191 se procedió a reformar el estatuto social de Proas Sociedad de Responsabilidad Limitada y Adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de la siguiente forma. Denominación: PROAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente el de la calle Presidente Luis Sáenz Peña 277 piso 4º departamento 8. El término de duración de la sociedad que se prorroga es de 20 años a partir del 22 de mayo del corriente año. Fecha de vencimiento del plazo del contrato que se reforma. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: a la compra, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, remates, comisiones incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos y gestiones relativas a operaciones inmobiliarias — El capital social asciende a la suma de $ 12.000 dividido en doce cuotas de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios que revestirán el carácter de gerentes y actuando indistintamente ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Entre líneas: que se prorroga. Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 55.235

Agri-Juncar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Contrato privado de fecha 9 de febrero de 1979. — Socios: Luis María Laplace, argentino, nacido el 28 de mayo de 1926, comerciante, casado en primeras nupcias con María Victoria Varela, Libreta de Enrolamiento 4.221.845, domiciliado en Humahuaca 4113, Capital Federal; don Amancio Dionisio Coria, argentino, nacido el 7 de abril de 1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Emilia Lozano Hombrados, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.123.140, domiciliado en Baigorria 398, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Schvinn, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1938 comerciante, casado en primeras nupcias con Ramona Florentina Lucero, con Libreta de Enrolamiento 4.271.844, domiciliado en Peña 2170, piso 5º, "C" Capital Federal. — Denominación de la sociedad: AGRI-JUNCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Viamonte 976, piso 6º, de la Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituyen todos los negocios relacionados con los ramos del campo, arrendamientos, cosechas, plantaciones, cultivos y explotación de cereales, forrajes y frutales, comercialización de cereales, forrajes, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones y operaciones bancarias, para cuyo fin podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, tales como la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, forestación y administración de inmuebles, inclusive para el régimen de la ley Nº 13.512 de propiedad horizontal Capital: $ 3.000.000. — Administración: a cargo de dos cualesquiera de los socios. Uso de la firma social: a cargo de dos cualesquiera de los socios. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 55.210

A.L.A. Arrocera del Litoral Argentino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR partición realizada por los herederos en el juicio sucesorio de don Alvaro Jiménez del Toro y de doña Nilda Angélica Ghiringhelli de Jiménez del Toro, han distribuido las once mil ciento setenta y cinco (11.175) cuotas de capital, que correspondían a don Alvaro Jiménez del Toro, en la sociedad A.L.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARROCERA DEL LITORAL ARGENTINO de la siguiente forma: Dos mil setecientas noventa y tres cuotas (2793) a don Alvaro Jiménez, de 26 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Malabia 2637, piso 4º, departamento "B", Capital Federal; D.N.I. número 10.150.360, Dos mil setecientas noventa y cuatro cuotas (2794), a doña María de Guadalupe Jiménez, de 23 años de edad, argentina, soltera, empleada, con domicilio en Malabia 2637, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, D. N. I. 11.777.344; Dos mil setecientas noventa y cuatro cuotas (2794), a don José Antonio Jiménez, de 21 años de edad, argentino, soltero empleado, con domicilio en Malabia 2637, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, D.N.I. número 11.985.553; y Dos mil setecientas noventa y cuatro cuotas (2794), a doña María Delia Jiménez, de 19 años de edad, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Malabia 2637, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, D.N.I. 12.945.601. Todas las cuotas de capital son de valor nominal cien pesos ($ 100), cada una. Por oficio de fecha 2|11|78.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 55.229

Zondair Instalaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Ramón Alvarez, argentino, casado, nacido 15|3|47, técnico en aire acondicionado, D.N.I. 7.784.146, Derqui 555, El Palomar; Irene Amalia Rigueira de Alvarez, argentina, casada, nacida 12|9|48, empleada, L.C. 5.943.001, Derqui 555, El Palomar, y Lisardo Enrique Torres, argentino, empleado, nacido 12|7|51, casado, D.N.I. 8.649.271, G. Wernicke 2729, "9", El Palomar. — Fecha constitución: 18|4|79. Escr. Marcelo S. Senillosa. — Denominación: ZONDAIR INSTALACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Güemes 4484, planta baja, "I", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la instalación, reparación y service de equipos de aire acondicionado, calefacción, ventilación, centrales y|o individuales, como asimismo todo aquello relacionado con la industria de la refrigeración y calefacción, su representación, consignación, comisión corretaje, su fabricación en plantas propias, de terceros o asociada a terceros y la importación y exportación de artículos y elementos inherentes que hacen al objeto de la sociedad. — Plazo: 15 años a contar de la fecha de la presente escritura. — Capital: $ 8.000.000, dividido en 8.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios. — Administración: Por todos los socios, como gerentes y tendrán a su cargo la representación Oscar Ramón Alvarez en forma individual e Irene Amalia Rigueira de Alvarez y Lisardo Enrique Torres, en forma conjunta, con cualesquiera de los socios. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 55,340

Gus-Rox

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guido Cerchiaro, italiano, casado, comerciante, nacido 25|2|05, C.I. Nº 1.245.656, Mendoza 2051, 5º, "B", Cap., y Raúl Guido Cerchiaro, argentino, casado, comerciante, nacido 5|8|43, L.E. Nº 4.415.871, Mendoza 2151, 12, "D", Cap. — Fecha constitución: 7|6|79. Denominación: GUS-ROX S.R.L. — Domicilio: Jean Jaurés 573, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, división y fraccionamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, aún por el régimen de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la explotación de negocios de ferretería, pinturería, electricidad, bazar y afines. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, integrando Guido Cerchiaro, 1.000 cuotas y Raúl Guido Cerchiaro, 29.000 cuotas, integrando en este acto el 50 % en dinero efectivo. — Administración: Por ambos socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 55.344

Nuevo Instrumental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sandra Clara Clotilde Rómula Risso, argentina, divorciada, 32 años de edad, nacida el 1º de enero de 1947, comerciante, domiciliada en Esmeralda 1394, 5º piso, dto "A", Capital Federal, C. I. Nº 4.373.187 Policía Federal; Alberto Nasimoff, argentino, soltero, 45 años de edad, nacido el 17 de febrero de 1934, médico, domiciliado en Esmeralda 1394, 5º piso, dto. "A" Capital Federal, C. I. Nº 2.072.762 Policía Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución. 23-11-78. — 3º) La razón social o denominación: NUEVO INSTRUMENTAL S. R. L. — 4º) Domicilio social: Azcuénaga 1059, Planta Baja, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación y venta de instrumental médico y accesorios para diagnóstico y tratamiento. — 6º) Plazo de duración: Diez años. — 7º) Capital social: pesos 1.000.000. — 8º) Organización de la Representación Legal: En forma conjunta por los socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 55.263

Vital Argentina Industrias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Tin Yuen Wong, argentina naturalizada, viuda, nacida el 15 de octubre de 1930, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 359.475 de la Provincia de Formosa, domiciliada en la calle Ecuador 1465, noveno piso, D, Capital Federal, y don Hin Kwong Chue, de nacionalidad china, soltero, nacido el 3 de setiembre de 1924, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 342.192 de la Provincia de Formosa, domiciliado en la calle Lavalle 750, piso octavo C, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 16 de julio de 1979, escritura pasada al folio 571 bajo el Nº 200, del Registro Notarial Nº 39, de la Capital Federal, a cargo de la Escribana Marta I. Farhi. — 3º) Denominación: VITAL ARGENTINA INDUSTRIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Lavalle 750, piso octavo, departamento "C", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de motores y toda clase de artefactos eléctricos. — 6º) Plazo de duración: Diez años, a partir del 1º de julio de 1979. — 7º) Capital social: Cinco millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente, suscripto por los socios en partes iguales, e integrado en dinero en efectivo. — 8º) Administración: La señora Tin Yuen Wong, y el señor Hin Kwong Chue, son gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta, bajo el sello de la razón social. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.600 — Nº 55.270

Cedel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores don Carlos Armando Cepeda, soltero, con L. E. Nº 7.745.860, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Romero 1315, 1º piso, San Miguel, Pcia. de Bs. As., y don Juan José Del Mónico, soltero, de 33 años de edad, con L. E. 7.815.469, domiciliado en calle Haedo 1273, Muñiz, Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes, argentinos, con fecha 7 de junio de 1979 han constituído la sociedad denominada: CEDEL S. R. L., con domicilio en la calle Campana 2816, P. B., Capital Federal, cuyo objeto será la realización de obras públicas tales como electrificación rural y urbana, alumbrado público, pavimentos, bacheo, extensión de redes de gas natural, redes cloacales y de agua corriente, construcciones de infraestructura, obras de arte y cualquier otro tipo de obra pública así como también obras privadas de todo tipo y construcciones civiles de cualquier naturaleza pudiendo realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto. Su objeto también comprenderá actividades: agropecuarias, inmobiliarias, industriales, comerciales, de mandatos, mineras y de servicios. — Su duración será de 5 años, desde el 7 de junio de 1979. — El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de 10 pesos cada una aportadas en efectivo por ambos socios y en igual proporción. Quedan nombrados gerentes ambos socios, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Testado: financieras, no vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 55.272

Dis-Lan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adolfo Natalio Pedro Picetti, casado, italiano, 50 años, comerciante, Oncativo 263, C.I. Nº 3.438.242; Luisa Rodríguez, 39 años, casada, argentina, comerciante, Gaebeler 586, D.N.I. 2.477.208. Socios salientes: Manuel José Peña Brea, 35 años, casado, español, comerciante, O'Higgins 285, C.I. Nº 5.414.147; Salvador Favio, 43 años, casado, argentino, comerciante, Basavilbaso 2051, D.N.I. 4.843.911. Socio que ingresa: Julio Alberto Díaz, 46 años, casado, argentino, comerciante, Güemes 779, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, C.I. Nº 3.479.276. — 2) Fecha de modificación: Por instrumento privado el día 16 de abril de 1979. — 3) Denominación social o denominación: DIS-LAN S.R.L. — 4) Domicilio legal: Paraná 136, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, distribución y consignación de muebles para oficina. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 27|5|76. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes Adolfo Natalio Pedro Picetti, Luisa Rodríguez y Julio Alberto Díaz. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán dos socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — S|raspado: Agosto. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 55.346

Expimport Eli-Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcos Berman, Libreta de Enrolamiento 4.317.831, 28|10|1940, y Clara Catalina Schaikis de Berman, Libreta Cívica 4.775.033, 25|12|1943, ambos argentinos, comerciantes, Avda. San Juan Nº 3417, Capital Federal. — 2º) Fecha Constitución: 29|5|1979. — 3º) Denominación Social: EXPIMPORT ELI - MAR S.R.L. — 4º) Domicilio: Virrey Liniers Nº 577, piso 2º Dto. F|G, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación, distribución, representación, consignación, comercialización al por mayor y menor de mercaderías que correspondan a los siguientes renglones: prendas para vestir y de interiores; ropa blanca y mantelería; relojería, juguetería, menaje, cristalería, cuchillería, lozas y porcelanas; fotografía y óptica; marroquinería, perfumería y cosméticos; platería, aparatos musicales, de radiotelefonía y de televisión; comestibles y bebidas alcohólicas; herramientas de todo tipo para carpintería, mecánica y de jardinería, manuales y eléctricas; artículos para el hogar, para el fumador y de fantasías para adornos personales. — 6º) Plazo: 30 años contados desde el 1º de junio de 1979. — 7º) Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales, según balance que se adjunta. — 8º) Los socios quedan designados gerentes. — La administración, gerencia y uso de la firma social, serán desempeñadas por cualesquiera de los socios, indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|T.: Junio no vale. — E|L.: Julio. — Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.155

Pasco Demoliciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PASCO DEMOLICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Juan Andrés Pastorini, 37 años, cas., arg., comerc., Ameghino 1728, Cap. C.I. Nº 4.764.398, Roberto José Cosentino, 38 años, cas., arg., comerc., Pedernera 1536, Cap., C.I. Nº 5.145.045. — 2) Fecha C. Soc.: 14|12|1978. — 3) Pasco Demoliciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Dom.: Av. Directorio Nº 5371, Cap. — 5) Compra, comercialización y distribución de materiales afines al ramo de la construcción, tanto en lo que respecta a elementos de demolición como a materiales nuevos. — 6) Plazo: 10 años. — 7) Cap. Soc.: $ 4.000.000. — 8) Soc. gerentes Juan A. Pastorini y Roberto J. Cosentino indistintos hasta que no sean revocados. — 9) ... 10) Fecha cierre: 31|12. — El plazo social se computa a partir de su inscripción en R. P. de Comercio.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 55.152

Tecnamé

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 14|11|1977, se reúnen Juan Cruz Agustín Saubidet, argentino, casado, titular Libreta de Enrolamiento 4.251.388, nacido el 28 de mayo de 1937, El Cano 4973, Capital Federal, ingeniero químico; Laura Sylvia Jorgelina Almada Acevedo de Novillo, argentina, casada, Libreta Cívica número 2.779.518, nacida el 23 de abril de 1936, comerciante, Larrea 1031, piso 4º, Capital Federal y Rodolfo Novillo, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.036.002, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1930, Larrea 1031, piso 4º, Capital Federal, únicos socios de Tecnamé Sociedad de Responsabilidad Limitada y resuelven: El señor Juan Cruz Agustín Saubidet, cede y transfiere a favor de la señora Laura Sylvia Jorgelina Almada Acevedo de Novillo y del señor Rodolfo Novillo, las treinta y cinco cuotas de capital, en la siguiente proporción: a la señora Laura Sylvia Jorgelina Almada Acevedo de Novillo, 17 cuotas y al señor Rodolfo Novillo, 18 cuotas, manifestando el señor Juan Cruz Agustín Saubidet que la presente cesión y transferencia la realiza por el precio total y convenido de trescientos setenta mil treinta y seis pesos que recibe en este acto de los cesionarios en dinero efctivo. — Y la señora Laura Sylvia Jorgelina Almada Acevedo de Novillo y el señor Rodolfo Novillo, únicos socios de la sociedad mencionada, resuelven modificar el contrato social y adecuarlo a la Ley Nº 19.550 de la siguiente manera: 3º) TECNAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Larrea 1031, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos y materiales plásticos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de bienes urbanos o rurales aún los comprendidos bajo el régimen de la Ley Nacional Nº 13.512. — e) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, distribución, importación y exportación de productos plásticos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) 50 años a partir del 22 de mayo de 1970. — 7º) $ 500.000 dividido en 1.000 cuotas de capital de $ 500 cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción, en dinero efectivo, antes de este acto. — El señor Rodolfo Novillo 500 cuotas o sea $ 250.000 y la señora Laura Sylvia Jorgelina Almada Acevedo de Novillo, 500 cuotas de capital o sea $ 250.000. — 8º) La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, que quedan designados gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — 10) Ultimo día del mes de febrero de cada año. — S|Testado: de Febrero de 1978. — Vale. — Piso 4º, Testado No vale.

Buenos Aires, de febrero de 1978 — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 106.200 — Nº 55.156

Laboratorios Schuster

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FELIX Gustavo Schuster, argentino, casado, comerciante, de 44 años, Libreta de Enrolamiento 4.142.560 y Rebeca Elena Saionz de Schuster, argentina, viuda, comerciante, de 74 años, D.N.I. 2.884.101, ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 2046, Capital Federal, por documento privado del 24 de abril de 1979, se constituyó la sociedad LABORATORIOS SCHUSTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Bulnes 2593, Capital Federal. El objeto social de la sociedad es la elaboración de productos medicinales de uso veterinario. Plazo de duración: será de 20 años a partir del primero de enero de 1978. Capital social: es de $ 1.000.000. La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quedando designados gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: primero. Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 54.989

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Alvarez, Fernando, su sucesión", tramitada por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría número tres, del Departamento Judicial Mar del Plata, por la cual las cuotas que el causante poseía en "BAR BOSTON, S.R.L.", han sido adjudicadas a su heredera, Aurora Miranda de Alvarez, cónyuge supérstite.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — e. 14|8 Nº 55.444 v. 14|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuo-

tas sociales pertenecientes a don Miguel Raúl Eduardo Raggi en la sociedad HE-XA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a Mario Jorge Raggi y Podestá y Haydée Podestá, según declaratoria de herederos dictada con fecha 16 de marzo de 1979, en los autos caratulados "Raggi, Miguel Raúl Eduardo s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 53 de la Dra. Ana María Luaces.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200.— e. 14|8 Nº 55.373 v. 14|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta Nº 14 del 6|10|75, protocolizada por escritura Nº 20, el 20|4|77, pasada ante el Esc. Roberto Condomí Alcorta, los señores María E. A. Martínez y Ricardo Rodríguez Helguera, únicos integrantes de "FARMACIA MAGISTRAL, SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" resuelven la disolución y liquidación de la sociedad al 31 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 14|8 Nº 55.336 v. 14|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio, del dado a conocer en la publicación del Boletín Oficial del día 3 de julio de 1979, relacionado con el acto constitutivo de la sociedad "NAHMAD HNOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que habiéndose publicado erróneamente la denominación social y los apellidos de los socios de la misma, se deja aclarado que lo correcto es: la denominación social: Nahmad Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y los apellidos de los socios, en todos los casos, Nahmad.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400.— e. 14|8 Nº 55.287 v. 14|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos "Andorno, Antonio E. s|prescripción adquisitiva", cita y emplaza a doña MARIA RAMA y quienes se crean con derecho al dominio del inmueble ubicado en calle Montiel número 3085|89, Capital Federal, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (artículo 343 Cód. Procesal y 131, 132 del R.J.N.C.). — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Héctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 24.000 e.14|8 Nº 55.251 v.15|8|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a quienes se consideren con derecho a formular oposición, en los autos caratulados: "CULASSO, EUGENIO MARIANO s|información sumaria, en el cual se han presentado los señores Eugenio Mariano Culasso, Pablo Guillermo Culasso y Eugenio Claudio Paolo Culasso, solicitando el cambio de su apellido por el de Calasso. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 10.800 e.14|8 Nº 55.497 v.14|8|79

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en los autos caratulados: "Zarco, Ramón y otra c|Lizarraga de Demasi, María R. y otra s|escrituración", cita y emplaza a doña MARIA RAMONA LIZARRAGA DE DEMASI, para que tome la intervención que le corresponde, corriéndose traslado de la demanda por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausentes, para que la represente en este proceso. El presente edicto, deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Marta Amalia Beiró, secretaria.

$ 24.000 e.14|8 Nº 55.434 v.15|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11|1978, por la suma de $ 300.000. valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.

César Benjamín Lagos, secretario.

$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra "CHERNICOFF Y FELDMAN S.R.L.", que se ha fijado plazo hasta el día 14 de setiembre de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Salvador Nolberto Furrer con domicilio constituido en Canalejas 467, Capital. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 14|8 Nº 7.582 v. 21|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGÜELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en los autos "CADERO S.C.A. s|quiebra", que por resolución de fecha 27 de febrero de 1979 se hizo extensivo el decreto de quiebra al socio comanditario señor Daniel Drutman y no David Drutman como por error se hiciera constar en anterior publicación, por su ingerencia en la administración. Síndico: Contador José Olegario Machado, domicilio: Suipacha 760, 9º piso, Of. 52|54, Capital, ante quien los acreedores podrán presentarse a verificar su crédito, de no hacerlo ante el Juzgado con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso (ascensor Nº 11) Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979 — Alejandro Vabbere, secretario.

e 14|8 Nº 7.583 v. 21|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979 se concedió la nacionalidad a VELASCO YOLANDA, con domicilio en Zabala 2434, P.B. "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.586 v. 14|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 2 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad por opción a GARAY DIEGO LUIS, con domicilio en Carlos Calvo 2935, P.B., Dpto. 3, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.587 v. 14|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital Federal, en autos: "Dichtchekenian, Loucine s|nacionalidad", hace saber que con fecha 6 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad Argentina a: LOUCINE DICHTCHEKENIAN, C.I. Nº 7.799.730, con domicilio real en la calle Monroe 3317 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretario.

e. 14|8 Nº 7.588 v. 14|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a HIDALGO LUIS, con domicilio en R. L. Falcón 6150, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 14|8 Nº 7.589 v. 14|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita a ORANGE CINEMATOGRAFICA S. A. para que se presente a estar a derecho en los autos "Meyers y Compañía S.C.A. c|Orange Cinematográfica S. A. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 16.800 e.14|8 Nº 55.428 v.15|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 6|79	MAKROUHI BALIAN de YERNAZIAN	14|8	16|8|79	54.818	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25| 6|79	Lugones de Eguren María Esther y Eguren Alberto Carmelo	14|8	16|8|79	54.635	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 8|79	MARTIN AUGUSTO MARTINEZ QUINTANA	14|8	16|8|79	54.738	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 4|79	TERESA REDLICH de WENGER	14|8	16|8|79	54.804	12.000
3	5	Ester Riesel	30| 7|79	ANTONIO FABIS	14|8	16|8|79	54.899	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	24| 7|79	JULIO BIDERMAN y de ROSA MIODOWNIK de BIDERMAN	14|8	16|8|79	54.742	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 7|79	ENRIQUETA TRUZZI y MANUEL CASTILLO	14|8	16|8|79	54.777	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 6|79	Vicente Macrini	14|8	16|8|79	54.644	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 7|79	LUIS COLLADOS	14|8	16|8|79	54.672	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3| 8|79	JORGE SIERRA	14|8	16|8|79	54.673	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31| 7|79	María Teresa RODRIGUEZ VILARIÑO	14|8	16|8|79	54.816	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 7|79	Obdulio Dispagna	14|8	16|8|79	54.645	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31| 7|79	Meir Sitt	14|8	16|8|79	54.702	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 8|79	SANTIAGO CICERAN	14|8	16|8|79	54.744	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 7|79	María Eugenia Irusta de Mayer	14|8	16|8|79	54.684	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 7|79	MARCELINA CARMEN PAULA COMASCO	14|8	16|8|79	54.914	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30| 7|79	NORMA BARBERA de BOTTA	14|8	16|8|79	54.861	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 8|79	SAMUEL DAVID CILBERBERG	14|8	16|8|79	54.876	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 8|79	Emilio Victorio Fortini	14|8	16|8|79	54.825	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 8|79	ALBERTO CARMELO ZAMBRANO	14|8	16|8|79	54.806	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 4|79	RAMON VIDAL	14|8	16|8|79	54.738	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	30| 7|79	JORGE GUILERMO GONZALEZ PEÑA	14|8	16|8|79	54.847	12.000
9	18	Alejandro Olazábal		ABELARDO KRONIK	14|8	16|8|79	54.703	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|10|78	FRANCISCO JUAN SALMERI	14|8	16|8|79	54.929	12.000
10	19	Martín J. Durand	6| 8|79	Juan Pedro ARIAS o ARIAS GONZALEZ	14|8	16|8|79	54.835	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|79	Américo RAJCZY	14|8	16|8|79	54.874	12.000
11	21	Julio Campos	2| 8|79	MANUEL TOMAS ZARAGUETA	14|8	16|8|79	54.686	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|7|79	JOSE RAUL LA MARMORA	14|8	16|8|79	54.910	12.000
11	21	Julio Campos	31|7|79	MARIA DE LOS ANGELES VERDUN DE DIAZ	14|8	16|8|79	54.810	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	Josefa DOMENECH de DRESCO	14|8	16|8|79	54.843	12.000
12	23	María Cristinta Bourges Capurro de Rufolo	20|7|79	AURELIA CERUTTI de SCOTTI	14|8	16|8|79	54.701	12.000
12	23	María Cristinta Bourges Capurro de Rufolo	25|7|79	ALBERTO ELIAS RECIO	14|8	16|8|79	54.771	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24|5|79	NELIDA DOMINGUEZ de PELUSO	14|8	16|8|79	54.714	12.000
14	27	José Luis Caruso	17|5|79	JAIME GOMEZ	14|8	16|8|79	54.823	12.000
15	30	José Luis González	25|7|79	CONCEPCION MARIÑO	14|8	16|8|79	54.798	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2|8|79	ELENA MOLINA viuda de LAZZARI	14|8	16|8|79	54.737	12.000
15	30	José Luis González	6|8|79	LIDIA ALBA BOSSI	14|8	16|8|79	54.845	12.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	7|8|79	RAMONA PAZ MUÑIZ DE MALVE	14|8	16|8|79	54.891	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|8|79	Judas VOLBERG	14|8	16|8|79	54.912	12.000
17	34	Martín Amorortu	31|7|79	JOSEFINA CRISTINA REDA DE MILOZ	14|8	16|8|79	54.852	12.000
17	34	Martín Amorortu	27|7|79	María Rosa Vivacqua de Fernández	14|8	16|8|79	54.926	12.000
17	34	Martín Amorortu	25|7|79	ENRIQUE LEANDRO LEVIT	14|8	16|8|79	54.822	12.000
18	35	Iris A. Pini de Eusoni	26|7|79	FRANCISCO MAZZEO	14|8	16|8|79	54.649	12.000
18	36	María Isabel Millán	26|7|79	Manuel HUARTE	14|8	16|8|79	54.692	12.000
18	36	María Isabel Millán	26|7|79	Alberto José CASTRO VIDELA	14|8	16|8|79	54.646	12.000
18	36	María Isabel Millán	26|7|79	CONCEPCION ESPOSITO viuda de BARBERA	14|8	16|8|79	54.794	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|8|79	Máxima Roman Monzón de Zultzman	14|8	16|8|79	54.637	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|8|79	GUILLERMO PUCCI	14|8	16|8|79	54.893	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|7|79	CARLOS ALBERTO LETIERI	14|8	16|8|79	54.805	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2|8|79	ANTONIO DOMINGO BERNASCONI	14|8	16|8|79	54.760	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	31|7|79	RAUL NICOLAS VALBERDE	14|8	16|8|79	54.877	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	6|8|79	FILOMENA ROSSI de MAZZONI	14|8	16|8|79	54.712	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30|7|79	FELIX DE ROSA	14|8	16|8|79	54.839	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|8|79	TRINIDAD SAEZ				
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|8|79	Olga Luisa Niño	14|8	16|8|79	54.838	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|8|79	ALBERTO DANIEL VILLANUEVA	14|8	16|8|79	54.653	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|7|79	José GONZALEZ	14|8	16|8|79	54.747	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|79	Eduardo José Marin	14|8	16|8|79	54.815	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	25|7|79	ROSA SCABLIOLA de VAZQUEZ	14|8	16|8|79	54.770	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|7|79	JOSE MARIA GARCIA	14|8	16|8|79	54.713	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|7|79	Cecilia Guillermina de COSTA AMARO de BALADO	14|8	16|8|79	54.707	12.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|79	LEON COHEN	14|8	16|8|78	54.763	12.000
26	51	Julio César Dávolos	3|8|79	HENRY KEEN	14|8	16|8|79	54.671	12.000
26	51	Julio César Dávolos	2|8|79	NIDIA BLANCA GODOY de MAGLIO	14|8	16|8|79	54.680	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|8|79	Meyer KACELNIK	14|8	16|8|79	54.848	12.000
27	53	Ana María Luaces	30|7|79	JOSE JUAN FRANCISCO CONFORTI	14|8	16|8|79	54.761	12.000
27	54	Ana María Luaces	5|7|79	GERMANA SANZA DE MUNICIO	14|8	16|8|79	54.688	12.000
27	53	Ana María Luaces	30|7|79	Humberto Bartolomé Mantero	14|8	16|8|79	54.734	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|7|79	HUGO PARADIES	14|8	16|8|79	54.821	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|79	BRUNO CAVAZZA	14|8	16|8|79	54.642	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|79	SALVADOR DE MARCO	14|8	16|8|79	54.746	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|79	ENRIQUE LOPEZ	14|8	16|8|79	54.700	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|79	GAMBETA Elsa Asunción	14|8	16|8|79	54.715	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|7|79	Juan Pantel REVYTHIS	14|8	16|8|79	54.660	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|7|79	ELENA EMMA SCHMIDTKE	14|8	16|8|79	54.916	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|7|79	Benito ARECHAVALA	14|8	16|8|79	54.897	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|79	MARIA LUISA HERMENEGILDA FANTI DE FERREYRA	14|8	16|8|79	54.754	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|79	RAFAEL EDUARDO CHALIER	14|8	16|8|79	54.920	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|7|79	SARA RITA MANSO	14|8	16|8|79	54.778	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	6|7|79	EMIGDIO OSCAR TORRES	14|8	16|8|79	54.679	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|79	EMETERIO TARRAGO	14|8	16|8|79	54.710	12.000
					14|8	16|8|79	54.827	12.000

e. 14|8 Nº 1.421 v. 16|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ADARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 174, etc. del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.584 v. 21|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL PETRAT DE KALLAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 20.840, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.585 v. 21|8|79

TRENQUE LAUQUEN

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Trenque Lauquen, cita por cinco días al accionado en autos, don ANTONIO PARRETA, para que comprazeca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Rusailh, Jorge Honorio c| Parreta, Antonio s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente.

Trenque Lauquen, 31 de julio de 1979. — Adriana Lucía Nanni, secretaria.

$ 8.400 e.14|8 Nº 55.426 v.14|8|79

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes: — "Mercedes, agosto 1º de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a ROSALIA RUTH AIRA IBAÑEZ .— Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley". — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 14|8 Nº 7.593 v. 14|8|79

SAN LUIS

Artículo 22 Ley 21.795: Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral, se hace constar que en autos 241|78, caratulados: "Hernández Dorta, Ezequiela María Nieves - solicita carta de ciudadanía", se ha dictado la siguiente sentencia: "San Luis, 18 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a EZEQUIELA MARIA NIEVES HERNANDEZ DORTA, hija de Lorenzo Hernández Martín y de Vicenta Dorta Luis, nacida el 10 de abril de 1939, en el Pueblo de Tenerife, Breña Baja (La Palma), Nación España, la Nacionalidad Argentina por Naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: Eduardo Francisco Allende, Juez Federal.

San Luis, 6 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.

e. 14|8 Nº 7.592 v. 14|8|79

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — "Formosa, Julio 30 de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don: NICOMEDES EMILIANO VARGAS, nacido en "Pilar", República del Paraguay, el día 15 de setiembre de 1932, hijo de Inocencio Vargas, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión agricultor y domiciliado en la localidad de "Villa Escolar", Provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, Julio 30 de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

e. 14|8 Nº 7.590 v. 14|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — "Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña TEOFILA FERNANDEZ, nacida en "Isla León", República del Paraguay, el día 19 de abril de 1960, hija de Ildelfonso Fernández y de María Pabla Duarte, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en la calle Belgrano 45, de esta Ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, 31 de julio de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

e. 14|8 Nº 7.591 v. 14|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "UNION FERROVIARIA, c|COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO LOS OBREROS DEL RIEL, s|ejec. hipot.", Expediente Nº 31.307|1972, que el martillero José Castronuevo rematará, el día 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moliére 664, entrada independiente y con portero eléctrico, y por el Nº 656, Unidad Nº 1, de la planta baja, de esta Capital Federal, entre Murature y Juan B. Justo, corresponde al local de negocio con dos amplias vidrieras que abarcan casi la totalidad del ancho del mismo disponiendo de una superficie cubierta propia de 88,86 mc. y un sótano amplio, donde se encuentra una cocina y depósito, con una superficie de 121,8 mc., encerrando un total de 209,94 metros cuad. Superficie común 127,1 metros cuadr., ad corpus. Porcentual del 6,53 por ciento. — Sin base. Al mejor postor y al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. Se entrega desocupado. Adeuda expensas a dicbre. 1978 $ 150.000. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero en Cangallo 1509, piso 2º "B".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 70.200.— e. 14|8 Nº 55.404 v. 16|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días, en autos: "MORELLI, OMAR JUAN, y otro, c|ROTMAN, BORIS, y otros, s|ejec. hipt.". Expte. Nº 24.009, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 16 del corriente, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, un local ubicado en la Galería Corrientes Angosta, con entrada por Av. Corrientes 753|57|63 y Lavalle 750|58, primer sótano, unidad Nº 119, con una superficie total de 18,74 metros porcentual 0,13 centésimo por ciento. Base $ las 2|3 partes de su valuación fiscal, 2.730.640. Seña y a cuenta de precio 30%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5 por mil, en efectivo. Deudas por O.S.N. al 19|4|79, $ 6.212.786

Expensas al 1|7|79, $ 1.037.031. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se visita de lunes a sábados de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 43.200.— e. 14|8 Nº 55.403 v. 16|8|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "VITALONE DOMINGO ANTONIO s|testamentaria, Expediente Nº 17.116|70", que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el viernes 24 de agosto de 1979, a las 11,30 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 4, Departamento "B" planta baja, del inmueble calle Corrientes Nº 2308, esquina Alte. Brown, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, subasta que comprende, asimismo, los bienes muebles que se encontraren en el inmueble, con la base de $ 22.479.332, al contado y mejor postor, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Nom. Catastral: Circunscripción I — Sección B. Manzana 166 — Parcela 1 — Desocupado — Seña 20%. Comisión 3%.

La unidad consta de Living Comedor, Dormitorio, Baño Cocina, Placares, Patio semidescubierto. — Días de Exhibición del Inmueble y sus pertenencias(juego dormitorio, mesa sillas, heladera eléctrica, Calefón, Cocina, etc.) los días 16 y 17 de agosto de 15 a 17 horas y el día 18 de agosto, de 11 a 13 horas. — Adeuda: por tasa sanitaria al mes de noviembre de 1978, $ 38.416. — Por impuestos municipales a Diciembre de 1978, 17.147; y por Expensas comunes a setiembre de 1978 $ 936.032. S|R.: "70" y E|L.. "semi" Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 32.800 e.14|8 Nº 55 54. v.16|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "CUERO ART S.C.A., c|RUGAN S.R.L., s|ejecutivo, Fxpte. Nº 36.383|79", que el martillero Pedro Bustos rematará, el 20 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en Rocamora 4235, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de planchar caña de botas, marca Enrique Schuster, Nº 111743. — Una máquina de desviar suelas marca CEM DM 66. — Ambas completas, funcionando, y una máquina de pegar suelas hidráulica, de dos bateas, sin Nº. — Sin base. Entrega inmediata previo pago total del precio en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

26.400.— e. 14|8 Nº 55.379 v. 15|8|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día, en los autos: "CASA LINO S.A., c|B. DE EHRINGHELLI, DOLORES, s|ejecutivo", Expediente Nº 38.138, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará, el día 22 de agosto, a las 16 horas en el local de Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: 1) Una máquina de coser eléctrica Nauman O N s|número visible. — 2) Una lustradora eléctrica sin marca ni número visible. Todo usado y estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 7 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 12.000.— e. 14|8 Nº 55.484 v. 14|8|79

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días, en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA, S.A. c|MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA. YERBATERA S. A. s|Ejec. prend." Expte. Nº 39.135|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de agosto de 1979, a las 16 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: 26.375 kilos de yerba mate elaborada y envasada en paquetes de 1 1|2 y 1|4 kilos de distintas marcas comerciales. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total —art. 565 C.P.—. Se exhibe todos los días de 14 a 16 hs., en el galpón Nº 8, de la ex Estación Riachuelo del FF. CC. Gral. Belgrano, sito en la calle Luna y Orma, a dos cuadras de la calle Luna y Zepita, e igual distancia de la terminal de la Línea de Colectivo 70, de esta Capital. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. La subasta será por kilo. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 61.200.— e. 14|8 Nº 55.406 v. 16|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "FRIEDLANDER DE LEMESSOFF JUANA c|MILDHERMAN s|Incidente de ejecución de sentencia" Expte. Nº 32.677|79, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 23 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Remates de la calle Humberto I 2042, Capital, la propiedad de la calle Chivilcoy 4420, Capital Federal, cuyas medidas son: 10 m de frente sobre Chivilcoy por 30 m con 76 cm de fondo, igual a 307 m con 60 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Decimoquinta, Sección ochenta y tres, manzana 70, parcela 10-G; ocupada por el demandado Sr. Herman Mild y familia en calidad de propietario. Deuda Obras Sanitarias de la Nación $ 226.728 (fs. 17): deuda Contribución Territorial $ 884 718 (fs. 30). Visitar días hábiles de 10 a 12, a partir del día 20 de agosto inclusive. La casa consta de vestíbulo, living comedor, toilet, cocina, 3 dormitorios baño, dependencias de servicio, garaje y patio. Base $ 42.340.472, contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 0|00 parte compradora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara secretario.

$ 72.000.— e. 14|8 Nº 55.402 v. 16|8|79

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en autos: "SIPI, SANTIAGO JOSE c|BRESSER, MARIO EDUARDO s|Ejecutivo" Expte. número 45.248, que el martillero José del Valle Meloni, rematar el día 15 de agosto de 1979, a las 16 hs., en el local de Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles, de 15 a 18 hs.: Un televisor Nóblex portátil; un combinado de pie Emerson; un juego de living: dos sillones de un cuerpo y otro de tres. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (art. 565, C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 10.800.— e. 14|8 Nº 55.304 v. 14|8|79

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en los autos FRIDMAN JAIME J. c|YUBRAN, EDUARDO s|Ejecutivo, Expte. Nº 4.840, que el martillero Agusto Bence Pieres rematará el día 22 de agosto de 1979, a las 16.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: 1) Caja fuerte con llave y combinación, sin marca a la vista, de 1,60 x 0,60 x 0,50 m, esmaltada color borravino, en buen estado general. — 2) Televisor marca Zenith, gabinete plástico, antena portátil, Nº 12332, usado, funcionando. — 3) Balanza reloj colgante, marca F H, sin número visible, capacidad 15 kg, funcionando — 4) Radio combinado de pie marca Audio Stereo 3000 con tocadiscos, cambiador automático 4 velocidades, sin número visible, eléctrico, usado, funcionando. — 5) Lavarropas Eslabón de Lujo, cilíndrico, sin número visible, eléctrico, usado, funcionando. — 6) Guitarra con 6 cuerdas, nueva, Lutier Antigua Casa Caniggia, estuche cartón y funda plástica. Enceradora eléctrica marca Electrolux. Todo usado y estado en que se encuentra. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 48.000.— e. 14|8 Nº 55.485 v. 15|8|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunico por dos días en autos "GRAFOMUNDO IMPRESORA S. R. L. s|QUIEBRA" — Expediente Número 45.69|78 que el martillero Señor Eduardo Ojám Gache rematará el día Miércoles 22 de Agosto de 1979, a las 16 horas, en el local de la Asoc. Balanc. Corred. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes con las bases y fechas y lugares de exhibición que respectivamente se indican: Una máq. marca Harris Seybold. Company Nº 6876, Serie 114, mod. Harris Offset, tipo L.T.M. — Origen U.S.A. Ancho aprox. de impresión 1,26 metros. — Base: $ 40.000.000.— Se exhibe días 16, 20 y 21 de Agosto de 1979, de 10 a 12 horas; en la calle Pedernera 1246 de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Una máquina Impresora tipo Offset, modelo 850, máquina Nº 104 marca Cabrenta, equipada con los siguientes motores: Mecar 0,5 HP. tipo 867 Nº 301 y Mecar 1 HP. tipo 867 Nº 265; Base: $ 7.500.000.— Se exhibe días 16, 20 y 21 de Agosto de 1979, de 10 a 12 horas, en la calle Leiva 4676, Capital; Una máquina impresora Offset marca Cabrenta modelo 960 Nº 308 c|motor de máquina m. Corradi Nº 400280 de 5,5 HP. c|motor de Bomba m. Motormech Número 31572 trifásico de 1 HP. c|motor de bomba m. Motormech Nº 31620, trifásico de 1 HP. — Motor de poneplíegos m. Motormech Nº 193392, trifásico de 1 HP. — motor de descensor m. Motomech Nº 830836; Base: $ 12.000.000.— Se exhibe días 16, 20 y 21 de Agosto de 1979. de 10 a 12 horas, en la calle Atuel 475, Capital; Una guillotina marca Krause, luz útil aprox. 1.200 mm. con un motor eléctrico trifásico marca Czeba Número 4894 de 6.5 CV. para 320|660 V; Base: $ 3.500.000.— Se exhibe días 16, 20, 21 y 22 de Agosto de 1979, de 10 a 12 horas, en la calle Combet Nº 1685 de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires; En el estado en que se encuentran — Al contado, dinero en efectivo y mejor postor — Entrega inmediata conforme Art. 565 C.P. — Seña: 30 % — Comisión 10 % — Retiro y desarme de las máquinas por cuenta y riesgo de sus respectivos compradores.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1979. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$ 72.000 e. 14|8 Nº 55.542 v. 16|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALONSOPEREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. —

$ 12.000.— e. 10|8 Nº 52.793 v. 14|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|8 al 6|8|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza pro el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FORCINITI DE TRIPODARO, TOMAS TRIPODARO, CLARA MARIA CALIGIURI Vda. de TRIPODARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979 — Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 13|8 Nº 7.560 v. 15|8|79

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica a Costa Construcciones S.R.L. que en autos: "Castro, Mariano c/Costa Construcciones S.R.L. s/ordinario". ha resuelto: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Atento lo solicitado, lo que surge de la cédula de fs. 33 demás constancias del expediente, de que el demandado COSTA CONSTRUCCIONES S.R.L., debidamente notificado, no ha comparecido según lo que dispone el art. 59 del Cód. Procesal, lo declaro rebelde y le hago saber que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del mismo código. Notifíquese personalmente o por cédula. — Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 26.400.— e. 13|8 Nº 55.206 v. 14|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ISABEL PIETRICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Julio Campos, secretario.

e. 13|8 Nº 7.561 v. 15|8|79

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos de doña PILAR MARINA DE D'ISA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

e. 13|8 Nº 7.562 v. 15|8|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER SAYANES de DE LUCA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 12.000 e. 9|8 Nº 52.719 v. 14|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|8 al 6|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.691.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado del Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. [illegible] de Pesina, secretaria.

$ 13[illegible].— e. 16|8 Nº 54.7[illegible] v. 31|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "PARNECHI, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber en los autos: "MEREX ARGENTINA S.A. s|concurso preventivo", que se declaró abierto el concurso preventivo de la sociedad Merex Argentina S.A. — Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico Contador José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º, oficina "J", hasta el día 16 de octubre de 1979. — La junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 72.000.— e. 8|8 Nº 54.294 v. 14|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL CASTELLANOS. Síndico: Enrique Luis Mancuso, domicilio Sarmiento 1983. 3º piso, of. 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijando como plazo hasta el 1º de octubre de 1979. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de que corresponda su celebración para el 19 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dársele por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 8|8 Nº 7.499 v. 14|8|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JULIO NEIRA, MARIA

FERNANDEZ de NEIRA y PEDRO COLANTUONO, comparezcan en autos: "Concepción Arenal 1635 SCA. (quiebra) c|De Gennaro Juan", Expte. Nº 43.652, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.563 v. 14|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-06758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F Gomez, secretaria.

$ 228.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 23 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 26.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorio Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días en los autos: EL DISCO S.R.L. s|quiebra a los socios gerentes de la fallida Denis Mario Fariñas y Clara Beatriz Randazzo para que dentro de 48 horas constituyan domicilio legal en autos (art. 95, inc. 7mo., Ley Nº 19.551), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Raúl A Vergara, secretario.

e.10|8 Nº 7.526 v.16|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos SOCOLOVSKY SIMON y Otro, s|cancelación de certificado" se decretó cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolevsky. — Monto $ 342.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e.2|8 Nº 53.220 v.23|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado' se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979 Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.863.810... Datos: a) Monto: $ a 2.190.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79. e) Plazo: 30 días f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo Héctor J. Foigue López, Juez

Buenos Aires, 26 de julio de 1979 — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v 30|8|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BASTEIRO, RICARDO A. s|quiebra". Expte. Nº 50.970. — Síndico designado: Norma Nur Neme, con domicilio en la calle Cervantes Nº 2635, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado bajo apercibimiento. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.10|8 Nº 7.528 v.16|8|79

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v. 15|8|79.

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, emplazando a los demandados JOSE AMADO JUSTO y JORGE LUCIO ALVARO para que dentro de 5 días comparezcan a tomar intervención en autos: "Plamo S.A.C.I.F. c/Justo, Amado y otros s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar un defensor oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 14.400.— e. 13|8 Nº 54.993 v. 14|8|79

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio. Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343 Cap. Federal, por $ 3.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 56.220 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 7|79	Virginia Elisa Paolini de Morbo	13|8	15|8|79	54.596	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 8|79	FERMIN LUIS MELENDEZ	13|8	15|8|79	54.554	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31| 7|79	Miguel Castiglioni	13|8	15|8|79	54.484	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	Porfirio Blanco	13|8	15|8|79	54.598	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	26| 7|79	CAIMI Carlos Angel	13|8	15|8|79	54.438	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	30| 7|79	Ovidio Rubén Néstor GALLO	13|8	15|8|79	54.433	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	1º| 8|79	CLOTILDE YAÑEZ de BONET	13|8	15|8|79	54.577	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 7|79	Rosa RODRIGUEZ de SAAVEDRA	13|8	15|8|79	54.511	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 8|79	JOSE MARRA	13|8	15|8|79	54.556	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3| 8|79	NICOLAS VANATI	13|8	15|8|79	54.501	12.000
9	17	Margarita J. Arengual de Amisano	12|12|78	FRANCISCO SAVERIO IACOBACCIO	13|8	15|8|79	54.449	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6| 7|79	JULIA PELAEZ DE BLANCO	13|8	15|8|79	54.537	12.000
10	19	Martín J. Durand	26| 7|79	MARIA ELENA BELLOTTI de PERERA	13|8	15|8|79	54.528	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13| 6|79	Ginés Felipe RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ	13|8	15|8|79	54.439	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26| 7|79	José Benigno LEDESMA	13|8	15|8|79	54.462	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º| 8|79	Adelina Margarita SANCHEZ y Jorge Wenceslao DZIUBECKI	13|8	15|8|79	54.535	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 7|79	Jorge Fernando Gustavo ROMEU	13|8	15|8|79	54.491	12.000
15	30	José Luis González	1º| 8|79	RAUL ROSSO	13|8	15|8|79	54.564	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3| 8|79	ALICIA EMILIA BATANA de VARELA	13|8	15|8|79	54.456	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 7|79	CLARA CIALIC de MARGULIS	13|8	15|8|79	54.440	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|79	MARIA LUISA MILANI de MASERA	13|8	15|8|79	54.446	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	20| 7|79	FLORA WESERSTEIN de TREGEMUSCHKY	13|8	15|8|79	54.532	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	1º| 8|79	Angel Raimundo Rodrigo	13|8	15|8|79	54.567	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31| 7|79	DORA LATIFI NISAN	13|8	15|8|79	54.568	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º| 8|79	MARIA DEL CARMEN DEL RAYO	13|8	15|8|79	54.613	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 5|79	MARTA ANGELICA SEITONE DE GONZALEZ	13|8	15|8|79	54.560	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	27| 7|79	RAMON GUERRIERI	13|8	15|8|79	54.459	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 7|79	AVELINO GARCIA	13|8	15|8|79	54.630	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 6|79	CARMELO SENIA y MARIA SERIO	13|8	15|8|79	54.582	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º| 8|79	AMELIA MIGUENS de GESINO	13|8	15|8|79	54.616	12.000
27	53	Ana María Luaces	9| 7|79	LEONOR ALBA LAREU de MEZA	13|8	15|8|79	54.599	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 8|79	SERAFIN SALVADOR VIDAL	13|8	15|8|79	54.489	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31| 7|79	DOMINGO RAUL CIRILLO y de ANA ORTUZ D CIRILLO	13|8	15|8|79	54.530	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 7|79	Eduviges TANZZI de ALONSO	13|8	15|8|79	54.434	12.000
30	60	Ester Riesel	3| 8|79	CARLOS MORRONE y JUAN CARLOS MORRONE	13|8	15|8|79	54.478	12.000

e.13|8 Nº 1.420 v.15|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berosa de Naveira	1º 8|79	ALFREDO GARCIA	10|8	14|8|79	54 296	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 7|79	LIZA, Víctor Oscar	10|8	14|8|79	54 316	12.000
3	6	José María Irigaray	27| 7|79	ENRIQUE MARCO SALAMA RIETTI	10|8	14|8|79	54 404	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 6|78	GUILLERMO ALBINO JUNG	10|8	14|8|79	54.162	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|78	Augusto FERIOL	10|8	14|8|79	54 143	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 7|79	ANA KOKLER y LEON LIBOVICH	10|8	14|8|79	54 381	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º| 8|79	Anastacia SINGERMAN de BATTOLLA	10|8	14|8|79	54.246	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 7|79	ANTONIO RAMON MAURICIO o ANTONIO RAMON o ANTONIO SANTAMARINA	10|8	14|8|79	54 165	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 7|79	JOSE MARMOL TORRES	10|8	14|8|79	54.152	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 8|79	ESTANISLAO WOYCHEJOSKI	10|8	14|8|79	54 144	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 7|79	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	10|8	14|8|79	54 219	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 7|79	JOSE ANTONIO SANDA	10|8	14|8|79	54 295	12 000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 7|79	JESUS MEL	10|8	14|8|79	54 341	12.000
10	19	Martín J. Durand	1º| 8|79	ANTONIO GASTALDI	10|8	14|8|79	54 158	12.000
10	19	Martín J. Durand	26| 2|79	MEYER BERNARDO RASKOVSKY	10|8	14|8|79	54 163	12 000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 7|79	Juana María FUMEAUX de FROSSARD	10|8	14|8|79	54.317	12 000
11	21	Julio Campos	31| 7|79	David SASSON	10|8	14|8|79	54.358	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26| 7|79	BRUNO MARTINOVICH	10|8	14|8|79	54 159	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25| 7|79	JUAN SIDERO	10|8	14|8|79	54 315	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 7|79	Encarnación García de Savino	10|8	14|8|79	54 [illegible]07	12 000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	1º| 8|79	Rafael Palmolella	10|8	14|8|79	54 352	12 000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18| 6|79	ALDO RUBEN MAZZITELLI	10|8	14|8|79	54 [illegible]40	12 000
13	25	Susana M. R. Lima	26| 7|79	Julio Kramer	10|8	14|8|79	54 216	12 000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 7|79	MANUEL HIPOLITO VIDAL	10|8	14|8|79	54 [illegible]83	12 000
14	27	José Luis Carusso	2| 7|79	NELLY LILIANA ALBEVERIO de DIOS	10|8	14|8|79	54 359	12 000
14	27	Jose Luis Carusso	3| 8|79	ANGELA JOSEFA VALLARINO	10|8	14|8|79	54 278	12 000
15	30	José Luis Carusso	30| 7|79	ANTONIO VINJOY y DOLORES BELTRAN DE VINJOY	10|8	14|8|79	54.186	12.000
15	29	Jose Eduardo Russo	1º| 8|79	SARITA BEATRIZ BUONIFACINO	10|8	14|8|79	54 168	12 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 5|79	Héctor SPADARI	10|8	14|8|79	54 161	12 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26| 7|79	SOFIA WAISMAN VDA. de CASARES	10|8	14|8|79	54 [illegible]58	12 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18| 7|79	Isabel DAMIS y Juan SCHIARITI	10|8	14|8|79	54 [illegible]45	12.000
18	36	María Isabel Millán	27| 7|79	SAMUEL EPELBAUM y RAQUEL ELISA RAVINOVICH o ROSA RAVINOVICH o ROSA RAVINOVICH o ROSA RABINOVICK	10|8	14|8|79	54.582	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 7|79	ARSENIO NUÑEZ	10|8	14|8|79	54 [illegible]14	12 000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 7|79	Arsenio D'Amato	10|8	14|8|79	54 21[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25| 7|79	MARIA SOMOZA de TORELLI	10|8	14|8|79	54.28[illegible]	12 000
20	39	Amelia C. Pascuali	31| 7|79	Manuel CRESPO	10|8	14|8|79	54 156	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31| 7|79	José Ernesto Massun	10|8	14|8|79	54 150	12 000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 7|79	ROSA SOCHA	10|8	14|8|79	54.559	12 000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 7|79	FELISA BARTOLOME	10|8	14|8|79	54 364	12 000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 7|79	TERESA JOSEFINA SIMONE DE PERAGINE	10|8	14|8|79	54 282	12 000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º| 8|79	Amando José María Antonio Novo Varela	10|8	14|8|79	54.345	12 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 7|79	María Luisa Galfrascoli	10|8	14|8|79	54.264	12 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 7|79	GERMAN GARCIA	10|8	14|8|79	54 342	12 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 7|79	Manuela González Vázquez y Josefa Vázquez de González	10|8	14|8|79	54 413	12 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 7|79	JOSE AGUSTIN BARRETO	10|8	14|8|79	54 381	12 000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|79	Francisca Elvira y|o Elvira Francisca BRITTO de PALO y Salvador PALO	10|8	14|8|79	54.166	12 000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|11|77	RAUL JORGE DEFILIPO	10|8	14|8|79	54 164	12 000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º| 8|79	PABLO BERNARDO ZOMBERG	10|8	14|8|79	54 [illegible]79	12 000
26	51	Julio César Dávolos	24| 7|79	SANTIAGO VARELA	10|8	14|8|79	54 367	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 7|79	ROSA CORZO	10|8	14|8|79	54.343	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3| 8|79	SARA BUDMAN DE LIS	10|8	14|8|79	54 185	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 8|79	SAVERIO ROSIGNUOLO	10|8	14|8|79	54.248	12 000
29	58	María Amelia Beiró	5| 7|79	María HELMAN	10|8	14|8|79	54.347	12 000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 6|79	José Ignacio Rucci RUCCI	10|8	14|8|79	54.240	12 000

e.10|8 Nº 1.419 v.14|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional "O". Secretaría Nº 77. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATIVIDAD GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º, de la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 10|8 Nº 7.530 v. 16|8|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2. Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA OLGA TAMBURRIELLO DE CUENYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 8|8 Nº 7.700 v. 14|8|79

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON SEJAS MERIDA C.I. número 6.992.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación (C. 8.954), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.13|8 Nº 7.565 v. 20|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOU SIK YUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

c. 8|8 Nº 7.501 v. 14|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORTIZ JUAN ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.371, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.9|8 Nº 7.520 v.15|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA ALCIRA SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e 9|8 Nº 7.521 v.15|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.9|8 Nº 7.518 v.15|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DARIO BATALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira secretario.

e 9|8 Nº 7.519 v.15|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOSCARDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de farol Nº 21 de perj. del F. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.566 v. 20|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del docto Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 243|79, caratulado DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|sucesión de ALFREDO VICCA, expropiación, cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse, ubicado en Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta Nº 129, Plano Nº 12.826, Partida 106.329. Superficie: 1.444,20 m2 entre los límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 47,80 m con Adriano O. Duffey. Suroeste: Recta alambrada de 25 m con calle Pública. Noroeste: por tres rectas: cercada de 30 m amojonada de 14 m y cercada de 17,80 m, todas con Marcelino Paiz. Inscripta al Tomo 38. Folio 2.083 el 29|12|50.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 102.000 e.10|8 Nº 54.890 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 22|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|suc. de CARLOS DRI expropiación cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Quinta Nº 535 A, Plano Nº 12.081. Partida: 50.076. Superficie: 1 hs 50 as entre los límites y linderos: Noreste: con el Río Uruguay. Sudeste: recta amojonada de 192,50 m con Lorenzo Bernardo Dri, calle cerrada en medio. Sudoeste: recta amojonada de 29,10 m con Celestino José Dri calle cerrada en medio. Noroeste: recta amojonada de 135,90 m con Celestino Dri. Inscripta bajo el T. 15, Folio 131 el 30|9|27.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 102.000 e.10|8 Nº 54.886 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 774|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de BENIGNO FERREYRA, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle Pública; Sudeste: recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Oeste: con publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta número 151. Superficie: 1 hs. 30 as. 00 c. en arroyo La Virgen.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 90.000 e.10|8 Nº 54.887 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra Secretaría a cargo de escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe en el juicio Nº 19|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de CARLOS RADER. expropiación" cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos. los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia. El inmueble a expropiarse está ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Departamento Mandisoví. Establecimiento Santa María. Plano Nº 2.941 Superficie: 91 hs 83 as 64 cs límites y linderos: Noreste y Norte: línea de barranca del Río Mocoretá: Noroeste: línea alambrada rumbo Sur 44º 56' 40" Oeste, de 62,92 m lindando con Roberto Alfredo Ferrando; Suroeste: línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno de Carlos Rader. Sureste: línea alambrada rumbo Norte 13º 22' 55" Este, de 567,79 m lindando vías del F.C.G.U. por medio, con Feliciano José Grana. Inscripto Tomo 35, Folio 34, el 9|1|47.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 108.000 e.10|8 Nº 54.889 16 8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos: HENDLIN GERARDO HUGO, c|ALLEMAND, SUSANA, s|ejecución hipotecaria Expediente Nº 48.925, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 16 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Nueve lotes de terreno baldío, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, Barrio Parque Las Lomas de Tortuga. — Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17 y 18, de la manzana "B". — En block. — Superf. total aproximada: 13.330 m2. — Desocupados. Forman parte de la manzana delimitada por las calles Santa Rosa, Los Tilos y Los Rosales, distante aproximadamente ocho cuadras de la estación Alberti, del F.C.N.G. Belgrano y 15 cuadras de la Ruta Panamericana (altura Km. 37). — La superficie de cada lote es la siguiente: Lote 3: 1.160,87 m2. Lote 4º: 1.474,62 m2. Lote 5: 1.788,37 m2. Lote 6: 1.500,50 m2. Lote 7: 1.634,93 m2. Lote 8: 1.346,81 m2. Lote 16: 1.788,37 m2. Lote 17: 1.474,62 m2. Lote 18: 1.160,87 m2. — La venta se realiza ad corpus y el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 6.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. — El bien se entregará desocupado en un todo de acuerdo a la cláusula segunda del mutuo. — Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. — Sellado de ley a cargo del comprador el cinco por mil del precio de venta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979 — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 79.200.— e. 13|8 Nº 55.044 v. 15|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres (3) días que el martillero público Don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de agosto de 1979 a las 10 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un inmueble departamento unidad funcional Nº ocho del octavo piso, finca de Avenida del Libertador General San Martín Nros. 3768|3770|3772, Capital Federal, Porc. del 10,35%, Catastro: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 93, Parc. 18, Partida 1072.096 Cap. Fed., desocupado, Sup. total: 404 mts. con 38 decim. cuadrados. — Medida ordenada en los autos: SIDESA S.A. CIA. FINANCIERA c. DAVIDOFF EDUARDO y otros s. ejec. hipotecario", Expte. Nº 17.482. — Base: $ 503.381.970. — Al contado en dinero efectivo. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El bien se exhibirá en días hábiles de 15 a 18 horas — Expensas adeudadas: $ 9.627.424. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Jorge E. Dal Zotto. secretario.

$ 57.600.— e. 10|8 Nº 54.786 v. 14|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "DIAZ DE VIVAR, URBANO ANTONIO c|CASULLO, LILA BEATRIZ s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.788, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficinas en la calle Piedras Nº 654 piso 8º, "D", Capital Federal, rematará el día 23 de agosto de 1979, a las 13 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble determinado como mitad Noroeste del Solar A, de la Manzana Nº 101 de Charata, Partido de Chacabuco, Provincia del Chaco, con una superficie según título de 720 m2. — Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. A; Manz. 97; Parc. 6; Folio Real 875, ubicada en la calle Belgrano sin número esquina Pringles. — Se trata de una casa de material, con techos de pinotea, pisos de mosaicos, con 3 baños, 2 piezas de depósitos, patio grande, reformada expresamente para la explotación de confitería bailable. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 14.979.320. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Al contado y mejor postor. — En caso de no haber postores, se efectuará un segundo remate media hora después de la fijada, con la base reducida en un 25%. — La venta se efectúa "ad-corpus". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto de compra, venta. Se visita con tarjeta del martillero, la que se solicita en sus oficinas o en la calle Junín Nº 236 de la localidad de Charata, Partido de Chacabuco, Provincia del Chaco a la Señorita Martha Noemí Oger.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 79.200.— e. 10|8 Nº 54.787 v. 14|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PANIGHETTI, EMILIO FERNANDO s|concurso", Expte. Nº 19.193|72, que el martillero Patricio W. Quinos rematará el día 23 de agosto de 1979 a las 14 y 30 horas en el salón Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512 ubicado en Capital Federal, calle Núñez 2853|55, entre Cramer y Vidal, planta baja, designado como unidad Nº 4. — Catastro: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 118, Pcla. 22 "a". — Dominio: F.R.16-19805|4. — La unidad consta de: 2 dormitorios, cocina, baño y patio, Sup. 78,44 m2 y porcentual 15,32 %. Adeuda por impuestos: municipales: años 1977, 1978. — Obras Sanitarias: del 2º de 1970 al 5º de 1978, más intereses punitorios que corresponda. — Mas datos en el expediente. — Se encuentra desocupado. — Visitas: días 20, 21 y 22 de agosto de 13 a 17 horas. — Base: $ 1.496.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3% y sellado 5 por mil, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 64.800.— e. 10|8 Nº 54.784 v. 14|8|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en los autos: "ARGAL S.A.C. c|TAVERNA NORBERTO ALEJANDRO s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 24.202, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes ubicados en la calle Piedad entre las de Temple, Cuyo y Avda. Rivadavia, Kilómetro 39 del partido de Moreno de la provincia de Buenos Aires, sobre los lotes Nros. 14, 15 y 16 de la fracción 0 manzana letra "C", superficie total 15.000 mts2; cuyas edificaciones son: Un chalet de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, superficie cubierta 80 mts2; Una casa de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, superficie cubierta 80 mts2; Una casa de 1 habitación, cocina y baño, superficie cubierta 30 mts2; todas las construcciones son de material y las medidas son aproximadamente: Los galpones para la crianza de aves, son cinco de 70 mts de largo por 10 mts. de ancho cada uno, cubiertos con chapas de fibrocemento y cabriadas de madera; 2 galpones de 10 x 20 mts cada uno, con chapa de fibrocemento y cabriadas de madera; 1 galpón de 10 x 20 mts de material con chapa 10.000 litros de agua con su bomba; Los inmuebles se encuentran ocupados: El horario de visita es de 9 a 12 y de 15 a 17 horas a partir del día 20 de agosto y hasta la fecha del remate. — Base: $ 130.000.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 72.000.— e. 10|8 Nº 54.783 v. 14|8|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos "JUAREZ MARIA PAULA s|sucesión", que los martilleros Gimenes Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 15 de agosto a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, las unidades que se detallan a continuación ubicadas en el inmueble sito en Santa Catalina 1565|67|69 de esta ciudad: a) Unidad func. I. ocal de negocio por el Nº 1569, patio y W. C. — Sup. cub. 27,35 m2; semicub. 1,30 m2; descub. 7,24 m2. Total un. func. 35,89 m2. Unidad compl. I.: garage por el Nº 1565, con fondo libre, Sup. cub. 24,52 m2; descub. 177,04. Total un. compl. I 201,56 m2. — Unidad compl. II baulera por el Nº 1567, Sup. cub. total un. compl. II, 1,96 m2. — Base en Block $ 11.333.333 al contado y b) Unidad func 3 departamento en 1er. piso por el Nº 1567: hall, living - comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y balcón. Sup. cub 61,35 m2; balcón 7,31 m2. Total un. func 68,66 m2. — Un. compl. III: terraza en 1er. piso por el Nº 1567. Sup. descub. total un compl. III 22,99 m2. — Base en Block al contado $ 12.666.666. — Se entregan totalmente desocupadas. — Visitar lunes, miércoles, sábados y domingos de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — 8% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 82.800 e.13|8 Nº 55.303 v.15|8|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos caratulados: "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL c|CASTIA, FELIX, MIGUEL s|Alimentos", Expediente Nº 29.952, que el martillero José Ibañez, con oficinas en Perú 658, 2º E, Tel.: 34-5051, Capital Federal, rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal el bien ubicado en Montes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 d, Chacra 14, Parcela 14, Superficie 600 m2. A 60 m. de la costanera, frente a la laguna. Consta de: Una casa de construcción de material y otra Eternohogar, pileta de natación, guardacoche, quincho. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 140.760. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, en efectivo. Visita los días 31 de julio de 1979 y 1º y 2 de agosto de 1979 inclusive, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 72.000 e. 10|8 Nº 51 423 v. 14|8|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en la edición del día 31|7|79 por un error de compaginación de imprenta.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "CEVIN S.A.C.I.F.I. c|ECHAIRE, ALBERTO RAUL, y REVELLO DE ECHAIRE, MARTA HAYDEE, s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 25.236|78), que el martillero José María García Arecha (h) rematará, el viernes 24 de agosto de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros: Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente inmueble rural: Una chacra ubicada a 2.000 metros aprox. de la localidad de Realicó, Prov. de La Pampa, sobre la Ruta Nacional Nº 35, a 300 metros aprox. de su intersección con la Ruta Nacional Nº 188, de una superficie de cinco Ha., dos a., tiene edificado un gran galpón de material con techo de chapa de 80 por 25 metros aprox. y una bóveda para instalación de báscula de pesaje de camiones, una alambrada divisoria en perfectas condiciones igual que el perimetral. Nomenclatura catastral: Parcela 5,

Quinta 5, designada anteriormente fracciones E y F, Quinta 28. Medidas: Norte 323,10 metros, Sur 347,60 metros, Este 177,50 metros, Oeste 123,80 metros. Inscripción de dominio Nº 1.771|76. Mat. I-15.145. Desocupada. Al contado. Base $ 1.343.420. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$ 72.000.— e. 13|8 Nº 55.038 v. 15|8|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55, a cargo de la doctora Dora Mariana Gesualdi, comunica por tres días en los autos caratulados: "ALVAREZ ABELEIRA DE VICENTE, ANGELA ROSA c|NOLLAN, HUGO JOSE s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8.616, que el martillero Alberto Carlos Martínez, Lavalle 1506, piso 7. Of. 30, rematará el día 20 de agosto de 1979, a las 9.30 horas, en Humberto I Nº 2.042|46, Capital Federal, dos lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo de los mismos, ubicados en el partido de Merlo, a inmediaciones de la Estación Libertad del Ferrocarril General Belgrano, provincia de Buenos Aires, sitos en la calle Barabino, entre las de El Sauco y Patricios, designados con los números cinco y seis, de la manzana cuarenta y tres, Nomenclatura catastral, Circ. 1; Secç S; manz. 43; Parc 5 y 6, respectivamente, que miden cada uno, 10 m. de frente por 34,94 m. de fondo, o sean 349,40 m2 cada uno de los lotes totalmente desocupados. Base $ 1.817.805, al contado en efectivo. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 75.600.— e. 10|8 Nº 54.743 v. 14|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio: "JUMARA S.R.L., s|quiebra, incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 45.111, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Saravia rematarán, el jueves 23 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Balbastro 475|477, Capital Federal, consistente en un edificio de tres plantas y planta azotea, en muy buen estado, construido sobre dos parcelas de terreno que en conjunto miden 15,62 m de frente, 15,10 m en su contrafrente, 50,50 m de fondo en un costado y 50,35 m en su otro costado. — Moderno edificio desocupado que consta de oficina, baños, cocina, plataforma para carga y descarga de camiones, sala de máquinas, montacarga, bomba de agua, fuerza motriz, cañería de gas empotrada, instalación de alarma, frisos y pisos de cemento alisado. Superficie cubierta aproximada 1.180 m2. Venta ad corpus Base, 400.000.000. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 0,5 o|o y en las siguientes condiciones: a) 10 o|o en concepto de seña en el acto del remate; b) 40 o|o a los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en la cual se hará entrega de la posesión al adquirente; c) 50 o|o restante pagadero en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, a los 180 y 360 días de aprobada la subasta. El saldo de precio será reajustado conforme a la evolución de los precios mayoristas —nivel general— operada desde la fecha de realización de la subasta, con más un interés del 6 0|0 anual. Los intereses se abonarán con cada una de las cuotas establecidas. Los pagos previstos deben efectuarse en todos los casos mediante depósitos judiciales. El adquirente tendrá la opción de no acogerse a las facilidades descriptas y efectuar la compra al contado, esto es, abonar totalmente el precio a los cinco días de aprobada la subasta. En caso de mora, tanto del pago del capital ajustado, como de los intereses determinará la caducidad de los plazos acordados y la aplicación de un interés punitorio del 1,5 o|o mensual, sobre el saldo adeudado. Sin perjuicio del derecho del concurso a optar por la resolución del contrato y reclamar los daños y perjuicios correspondientes. En garantía del saldo de precio el adquirente deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble enajenado a favor del concurso en las condiciones habituales que se pactan para este tipo de operaciones, libre de gastos para el concursante. El escribano interviniente será el que designe el Tribunal, salvo el supuesto de compra al contado. Visitar todos los días a partir del domingo 12 de agosto próximo —salvo el 17 de agosto— con horario de 9 a 13 y 14 a 17 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 13 horas los sábados y domingos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000.— e. 8|8 Nº 54.226 v. 14|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos: "CABLE LUXEL S.A. c|LUCINI Y CIA. S.A. s|ejecutivo", que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273), subastará el día 16 de agosto de 1979 a las 15 horas, en H. Primo 2042 Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas, los siguientes bienes. Dos máquinas eléctricas de escribir marca IBM, una color lacre y otra gris de aproximadamente 130 espacios cada una, sin número visible, ambas funcionando. — Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 21.600.— e. 13|8 Nº 55.113 v. 14|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "NACARE S.A.C.I.I. y F. c|FORMA GORRITI FRANCISCO s|Ejecutivo", Exte. Nº 46.496 que el martillero Honorio M. Marino, rematará, sin base, al contado y al mejor postor el día 15|8|79 a las 17 horas en el local de la calle Espinosa 2199, Capital, donde se exhibe el bien todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Una máquina de aserrar madera, sinfín, con las características siguientes: marca Jonsereds Fabrikers, motor Abbitter y Cía. M. Cassel, con un banco de 1,35 mts. por 1,05 mts. — Comisión 10 por ciento. Entrega conf. Art. 565 del C. P. C. C,

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 24.000.— e. 13|8 Nº 55.189 v. 14|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ ENRIQUE B. c|ARBASETTI FELIX ALBERTO s|Ejecutivo", Expte. Nº 5.985, que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el día 15|8|79 a las 10 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199, Capital, donde se exhiben los bienes todos los días de 9 a 18 horas, y en el estado en que se encuentran: Una máquina enceradora marca Rosario, sin número visible sin funcionar; un televisor marca Futura 17; Un juego de sillones de cuerina color bordó, un apararato de tocadiscos marca Audinac y amplificador estereofónico estado sólido, sin número visible, con dos parlantes y 2 más; 1 turbo marca Relcar sin número visible; un turbo Rosario, ambos funcionando; Un ventilador marca Chicago, super lujo; un reloj eléctrico de pared marca Clamper; una máquina de escribir marca Hunderwood sin número visible; una máquina de coser marca Hudson, sin número visible; una estufa eléctrica cuarzo, una máquina de pasta marca Pastalinda Nº 111.473; una raviolera marca Pastalinda Nº 139.907; una cafetera eléctrica sin marca visible; un licuadora Ultracomb de 5 velocidades; una cámara fotográfica marca Kodak Instamatic; un tapado de piel de ocelote; un lavarropas Drean modelo 460; un secarropas Patric de 80; un lavarropas marca Drean modelo M. S. L. no funciona. Comisión 10 por ciento. Entrega conf. Art. 565 del C. P, C. C.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Victor Oscar Holden, secretario.

$ 52.800.— e. 13|8 Nº 55.186 v. 14|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/COPACA S.A.I.C. s|ejecución prendaria" (Expte. número 4.629/78), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 29 de agosto de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 98.908. Base: $ 1.000.000: 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 80.000; 1 refinador cónico Copaca 98/1. Base: $ 400.000; 1 refinador cónico Copaca 98/2. Base: $ 400.000, 1 máquina empacadora automática de paquetes de caja de cartón, marca Ampag Nº 33.148, modelo RTV 1.400, ancho máximo de paquete 1.400 mm., produción máx., 600 paq./hora. Base: $ 15.000.000; 1 máquina dobladora, pegadora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.110.500, formato máximo de caja a procesar, 1.250 x 2.950 mm., mínimo, 200 x 450 mm., producción máxima aprox.: 12.000 cajas/hora. Base: $ 60.000.000; 1 máquina dobladora, cosedora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.210.871, formato máximo de cajas a procesar: 920 x 2.420 mm., mínimo: 300 x 710 mm., producción máxima aprox.: 4.800 cajas/hora. Base: Pesos 90.000.000; 1 agitador de pasta Copaca 98|3. Base: $ 600.000; 1 agitador de pasta Copaca 98|4. Base: $ 600.000; 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 2.148. Base: $ 1.000.000, 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 80.000. — Se exhiben los días 23, 24, 27 y 28 de agosto, en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Santiago del Estero 1450 (altura Avda. Fleming 2200), localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo o cheque certificado. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 del C. Proc.) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de esta Capital proporcionando en el acto nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren lo adjudicado pasados quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado y el martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de remate, las que deberán contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta, adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 % de seña y 10 % de comisión sobre la oferta; en caso de que no resultare comprador algún oferente por haber sido superada su oferta, se procederá, dentro del término de 24 horas, al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 260.000.— e. 13|8 Nº 55.039 v. 20|8|79

Nº 21

Juzgado Nacional Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en juicio "HOLZMAN, ADOLFO c|CONSTRUCTORA SAMARCO S. A. y otras, s|p. vía ejecutiva". Expte. Nº 3.642, que el martillero Manuel E. Loza, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día 21 de agosto de 1979, a las 14.30 horas el lote sito en calle Montes de Oca 1586, Capital, designado como lote 13 de la manzana 8, y mide: 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. — Base: $ 13.530.673. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Ley: 5 por mil, en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de esta Capital. — Visítese días 15, 16 y 20 mismo mes de 10 a 12 horas. — El inmueble será entregado en el estado de desocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Javier R. Fernández Moores, secretario.

$ 39.600.— e.10|8 Nº 54.741 v.14|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S. C. L. c| LA EMILIA INDUSTRIAL TEXTILES S. A I. C. y F. s|Ejec. Prendaria, (Expte. 214.649)" que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 22 de agosto de 1979, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital y que se exhibirán en la calle Ameguino 212 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, en días hábiles, horario de 9 a 12 horas; los siguientes bienes: hilado en conos, cuyo peso bruto es el primer parcial denominado Título 1|20 - Color Gris, de 333 kilos 900 gramos; segundo parcial denominado Título 2|32 — Color Gris, total bruto 640 kilos 900 gramos; tercer parcial Título 2|38 Colores Varios, total bruto 131 kilos 900 gramos; cuarto parcial Título 1|20 — Color Gris, total bruto 721 kilos 100 gramos; quinto parcial Título 2|48 — Color Gris, total bruto 92 kilos 100 gramos; sexto parcial Título 1|11 — Color Azul, total bruto 223 kilos 200 gramos; séptimo parcial Título 1|11 — Color Rosa, total bruto 360 kilos 400 gramos; octavo parcial Título 1|11 — Color Marrón, total bruto 452 kilos 500 gramos; noveno parcial Título Varios — Colores Varios — Fantasía Nº Uno, total bruto 5.565 kilos 200 gramos; décimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Tres, total bruto 617 kilos 500 gramos; undécimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Dos, total bruto 78 kilos 500 gramos; duodécimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Cuatro, total bruto 64 kilos 900 gramos; parcial décimo tercero Título 1|32 — Color Blanco, total bruto 400 kilos 200 gramos; parcial decimocuarto Título 2|48 — Madejado Blanco, total bruto 23 kilos 500 gramos; parcial decimoquinto Título 3|13 — Color Blanco, total bruto 50 kilos; parcial decimosexto Título 2|8 — Benetería Madejado Color Crudo, total bruto 40 kilos 500 gramos; parcial decimoséptimo Título 1|32 — Color Azul, total bruto 17 kilos 500 gramos; parcial décimo octavo Título 1|16 — Color Gris, 495 kilos 500 gramos; parcial decimonoveno Título 1|16 — Color Negro, 71 kilos; parcial vigésimo Título 1|16 — Color Azul, 83 kilos 500 gramos; parcial vigésimo primero Título 2|32 — Color Gris, 196 kilos 500 gramos; parcial vigésimo segundo Tipo Fantasía "15". 553 kilos; parcial vigésimo tercero Tipo Fantasía "3", 4.430 kilos 300 gramos; 1.630 kilogramos de hilados en conos, de distintos colores, denominados "Fantasía Uno", de acuerdo al siguiente detalle: color azúl, de distintas tonalidades 354 kg.; color blanco, distintos tonos 230 kg.; color gris, distintos tonos 321 kg.; color verde, distintos tonos 239 kg.; color negro, distintos tonos 113 kg.; color marrón distintos tonos 35 kg. — La mercadería detallada hace un total bruto de diez y siete mil doscientos setenta y tres kilos, seiscientos gramos (17.273,600), debiéndose deducir de esta suma el peso correspondiente a los conos; todos estos hilados se encuentran terminados, ubicados en conos y estos a su vez en bolsas de polietileno Base reazada $ 93.586.702,55. al contado, comisión 10%. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 172.800 e.10|8 Nº 55.036 v.14|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en los autos: "CONS. COPROP. EDIFICIO RIVADAVIA 3984 c/STANIC, DOMINGA S. sobre ejecutivo cobro expensas" Expediente número 127.631), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, el día sábado 18 de agosto de 1979, a las 10 horas, el siguiente bien: Un inmueble sito en Avda. Rivadavia 3972/88, unidad funcional 154, piso 14, letra 'J", matrícula 6-2681-154 Capital Federal. Consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina. En razón de que la finca está cerrada no pueden efectuarse visitas. Base: $ 7.914.916. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 5 por mil, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Diego Alberto Ibarra, secretario.

$ 54.000.— e. 13|8 Nº 55.188 v. 15|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "X"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "X". Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio: '|CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE c|LEDESMA, RAMON HORACIO s|ejec. de sentencia" (Expte. Nº 217), que el martillero Juan C. Bastiani rematará el día 22 de agosto de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Carhué 1804 esq. Zelada, de Capital Federal. Lote 13, manzana "E". Mide: 6,76 m. de frente S.O., sobre calle Carhué; 9,70 m. en su otro frente al N.O., sobre calle Zelada; 6 m. en ochava formada por intersección de ambas calles; 13,66 m. al S.E., lindando con el lote 12, y 10,92 m. al N.E., que linda con parte lote 14. Nomenclatura catastral: Circ. 1º, sec. 74, manzana 40, parcela 20. Inscripto en zona Sud, tomo 1.492, folio 45, matrícula 1-76.435. Consta de: Hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y toilette, dos patios y terraza. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se halla ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: O.S.N., $ 37.871; C.A.B.L., C.T. y C.P. y A., $ 31.713. Visitas: Lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 17 horas. Base: Pesos 5.664.092. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Juan Edgardo Fegoli, secretario.

$ 75.600.— e. 13|8 Nº 55.222 v. 15|8|79